

Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

IDEA
UNIVERSIDAD GALILEO

UNIVERSIDAD GALILEO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA
Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACION ABIERTA

Gestión Empresarial

“Tecnología para encamamiento de pacientes en Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”

Presentado por:

Calixto Moisés Chavac Chitay

Carné 12007965

Previo a optar el grado académico de:

Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas

Guatemala, 31 de marzo del 2023

CODIGO DE APROBACION: 73-310323

TABLA DE CONTENIDO	
INTRODUCCION	3
OBJETIVOS.....	4
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	5
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL.....	17
Factores internos:	17
1. Accionistas.....	17
2. Empleados.....	17
Estadísticas del recurso humano.	18
Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).	20
Programa de Enfermedad, Maternidad y accidentes (EMA):	22
Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades.....	22
Departamento de Trabajo Social.....	23
4. Proveedores:.....	25
UNIDADES MÉDICAS A NIVEL DE LA REPUBLICA.....	32
4.Demografía	34
5.Tecnología	36
ANALISIS DE LA CADENA DE VALOR	39
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	39
2. Operaciones:	41
3.Logística saliente:	42
4.Marketing:	43
5.Servicios:	43
1.Adquisición:	46
2.Desarrollo de Tecnología:	46
3.Recursos Humanos:	47
4.Infraestructura:.....	49
ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS ..	59
Factor interno:.....	59
1.Fortalezas:	59
2.Debilidades:	59
Factor externo:.....	59

1.Oportunidades:	59
2.Amenazas:.....	59
PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES	60
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL	63
DIAGRAMA DEL PROCESO ACTUAL	63
DIAGRAMA DEL PROCESO DE INGRESO	64
ARBOL DEL PROBLEMA	65
ANALISIS DEL PROBLEMA	66
FALTA DE CAMAS PARA ENCAMAMIENTO DE PACIENTES.....	66
PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN	69
ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN	69
ANALISIS DE DECISION.....	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	75
ANEXOS.....	76
RESUMEN DE PROVEEDORES.....	91
FUENTES DE CONSULTA	92
Bibliografía:.....	92
Referencias:	92

INTRODUCCION

El recurso humano es el principal activo de las organizaciones y es conveniente capacitarlo para que la empresa funcione de la mejor manera. Los factores internos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ayudan a comprender como toman las decisiones los accionistas, propietarios que en muchas ocasiones forman parte de la junta directiva. A medida que los gobiernos van cambiando el Instituto sigue enfrentando a los factores externos como la economía, la geografía, demografía y el avance de las tecnologías. La cadena de valor en la Institución es una herramienta que se encarga de analizar y estudiar todas las actividades que se realizan con el fin de supervisar los procesos más relevantes de la misma y así obtener la mayor cantidad de ventajas competitivas que sean posibles. Los proyectos son la solución inteligente al planteamiento de los problemas existentes en la Institución y surgen de las ideas, inversiones, tecnología y metodologías de enfoque destinadas a satisfacer las necesidades del ser humano. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no puede implementar una solución al problema sin antes hacer un análisis correcto del mismo y determinar que los ingresos son suficientes para solucionar la situación. Es importante que durante el proceso de una compra se analicen a los proveedores y se elija al que mejor precio, calidad y tiempo nos dé en un producto o servicio. El estudio de la acción del mercado propone anticiparse con mayor probabilidad a los cambios en la estructura de la Institución, la solución que brinda la identificación de un problema al estado del Instituto permite poner en práctica los análisis que desarrollamos más adelante. Los procesos de extracción de conocimientos ayudan a los líderes legales internos y a los tomadores de decisiones en temas tan diversos como la prohibición de asuntos, la mejora de procesos, estrategia legal, los costos legales comparativos y las operaciones financieras.

OBJETIVOS

1. Conocer la situación por la que pasa el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para buscar una solución a la necesidad humana.
2. Determinar cuánto recurso humano se necesita en el Instituto según su entorno.
3. Aprender cómo está estructurada la propiedad de la institución.
4. Definir el sector económico en que opera el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
5. Reducir el impacto económico del principal problema del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Como una consecuencia de la segunda guerra mundial y la difusión de ideas democráticas en el mundo, el 20 de octubre de 1944 se derrocó al gobierno del General Federico Ponce Vaides y se eligió un gobierno democrático, bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo. El Gobierno de Guatemala de aquella época, gestionó la venida al país de dos técnicos en materia de Seguridad Social. Ellos fueron el Lic. OSCAR BARAHONA STREBER (costarricense) y el Actuario WALTER DITTEL (chileno), quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala.

El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado «Bases de la Seguridad Social en Guatemala¹». Al promulgarse la Constitución de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala encontró entre las Garantías Sociales en el Artículo 63, el siguiente texto: «SE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO».

La Ley regulará sus alcances, extensión y la forma en que debe de ser puesto en vigor. El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto número 295, «LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL».

Se crea así «Una Institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima» (Cap. 1º, Art. 1º). Un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio, esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, señala en el artículo 100: «Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación».

¹ Historia IGSS. (Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2023)

Misión:

Ser la institución líder de la Seguridad Social que contribuya al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Visión:

Para el año 2022 el IGSS ampliara la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

Objetivos estratégicos:**1. Ampliación de Cobertura.**

El presente objetivo define la capacidad que tiene el IGSS para captar nuevos afiliados y para ello se plantean las siguientes acciones:

- a. Ampliar la base de afiliados mediante el esquema actual de cobertura, tomando como base el crecimiento de las empresas y sus programas de expansión.
- b. Ampliar el acceso a la seguridad social por medio de esquemas de cobertura a patronos, profesionales independientes, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

2. Solidez Financiera.

Este objetivo estratégico define las acciones que el IGSS debe implementar en materia de Solidez Financiera para el quinquenio 2018- 2022, el cual se debe enfocar en cuatro líneas siguientes:

- a. Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida de patronos del sector privado y público.
- b. Establecer procedimientos y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestarias y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen la consolidación financiera institucional.
- c. Establecer un mecanismo para evitar acumulación de deuda futura del Estado, tanto de contribuciones patronales, como de aportes estatales.
- d. Optimizar el portafolio de inversiones.

3. Prestaciones de Calidad.

El presente objetivo es el eje medular de la institución y se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de ampliación de cobertura y solidez financiera, tiene tres líneas de desarrollo fundamentales:

- a. Establecer una cultura de salud y economía preventiva que garantice economías de escala, tanto para la institución como para los derechohabientes, obteniendo una población más sana.
- b. Optimizar los servicios que actualmente presta la institución, garantizando rapidez y eficiencia en la atención al derechohabiente.
- c. Garantizar la prontitud en el otorgamiento de subsidios y pensiones.

4. Eficiencia, Transparencia y Control.

Este objetivo es transversal y contribuye al logro de los demás objetivos estratégicos, pues garantiza la gobernabilidad institucional y la paramétrica. Sin embargo, su mayor responsabilidad está en devolver la confianza en el sistema de seguridad social del país. Sus líneas de acción deben enfocarse en lo siguiente:

- a. La creación de un modelo de gobierno corporativo de la seguridad social, que fije las directrices de la gobernanza institucional.
- b. Establecer una política de transparencia que permita dar seguimiento a las acciones institucionales.
- c. El Consejo Técnico debe operar como el tanque de pensamiento institucional y debe producir de manera permanente propuestas técnicas y tendencias para la toma de decisiones y aumentar así la productividad institucional.

5. Crecimiento y Desarrollo Institucional.

El presente objetivo estratégico es el soporte institucional, pues sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, ya que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura, capaces de alcanzar las metas estimadas. Sus líneas de trabajo son:

- a. Consolidar equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración constante, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda el entorno, formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales que hagan de la institución un referente de gestión.
- b. Fortalecer la comunicación institucional y que garantice un vínculo efectivo entre la estructura jerárquica a lo interno con el talento humano y a lo externo con los derechohabientes, sector público, sociedad civil y patronos.
- c. Establecer los Sistemas de Información de Monitoreo y Evaluación, que aporten información confiable y segura para la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno corporativo.
- d. Respaldar el crecimiento institucional con infraestructura adecuada congruente al crecimiento del desarrollo nacional en el año 2022, y en función del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Metas:

1. En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.
2. Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.
3. Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018- 2022.
4. Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.

5. Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.
6. La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.
7. El superávit del programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual
8. Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.
9. Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.
10. Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.

Estrategias:

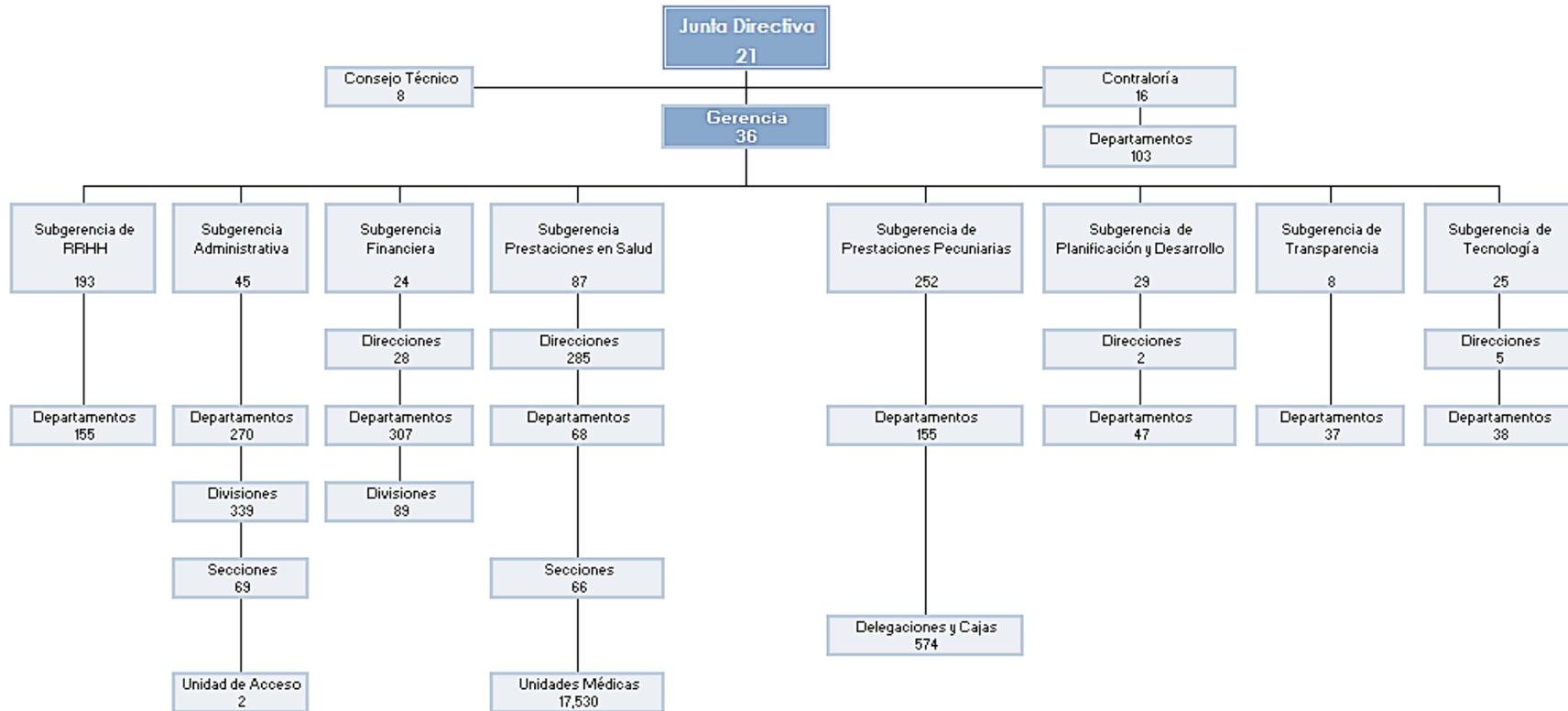
1. Incremento de los afiliados actuales en función del crecimiento empresarial
2. Crecimiento a partir de nuevos afiliados en función del crecimiento de los sectores productivos y de servicios
3. Recuperar la cartera morosa pública y privada.
4. Definir criterios de gasto para cada programa, que respondan a relaciones financieras con el manejo integral del patrimonio
5. Reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente
6. Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones
7. Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo.
8. Desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento, base del quehacer institucional.
9. Mejorar la infraestructura física y equipamiento tecnológico institucional².

² Plan estratégico institucional. (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

Recursos humanos:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está integrado por la Junta Directiva, Consejo Técnico, Gerencia. Subgerencia de prestaciones en salud, Subgerencia de prestaciones pecuniarias, Subgerencia administrativa, Subgerencia financiera, subgerencia de planificación y desarrollo, Subgerencia de integridad y transparencia, Sugerencia de recursos humanos, Subgerencia de tecnología, y sus departamentos derivados de las mismas subgerencias haciendo un total de empleados al servicio del Instituto de 21,068 en el año 2022.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



3

³FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443, 1444, 1462, 1468 y 1480 DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDOS DE GERENCIA 1664, 12/84, 19/2021. ^ DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y ACUERDO DEL GERENTE 19/2019. DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, ÚLTIMA REVISIÓN: ENERO 2022.

Tecnología:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuenta con tecnología en el área administrativa como servidores, baterías Back UPS Pro, computadoras, impresoras, Tablet, lectores de reconocimiento facial, detectores de metal, televisores, radios de comunicación, cámaras de vigilancia, lectores de huella digital, lectores de documentos de identificación, grupo electrógeno, entre el software disponible para el Instituto se encuentra medigss, sigma7. AS400, Sigss, RUAP y distingos lenguajes de programación de base de datos.

En el área de salud el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a raíz de la pandemia empezó en innovar en tecnología para el acercamiento con el afiliado implementando la telemedicina primero por WhatsApp, y recientemente se puede encontrar en el Centro Comercial Eskala Roosevelt una cabina⁴ de alta tecnología para evaluación y orientación médica. La cabina está equipada con una cámara web que permite la visibilidad del paciente, un monitor que brinda retroalimentación visual con el asegurado, bocinas, estetoscopio digital, un esfigmomanómetro para la toma de presión y sensores que registran altura, temperatura, peso y oxigenación, además de un sistema dispensador automático de medicamentos, sistema de ventilación y desinfección a base de alcohol. Próximamente se estarán lanzando las App Móviles para patronos y afiliados.

⁴ Innovación tecnológica. (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

Patronos y afiliados:

En el artículo 39 de la Ley Orgánica del IGSS se establece que los trabajadores, patronos y el Estado como tal, deben contribuir a sufragar el costo total de los beneficios que en determinado momento se den, en la siguiente proporción.

Contribuciones vigentes:

PROGRAMA	TRABAJADOR	PATRONO	ESTADO
Accidentes en General	1%	3%	1.1/2%
Enfermedad y Maternidad	2%	4%	1%
Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67%	**
TOTAL, DE CONTRIBUCIONES A PAGAR	4.83%	10.67%	

Cuota en función de los salarios de los trabajadores⁵.

Será igual al 25% del total de los pagos efectivos por concepto de prestaciones según el Acuerdo 1124 de J.D.

El pago de PRECAPI, se realiza de forma trimestral de conformidad al salario mínimo vigente de actividades no Agrícola.

⁵ Fuente: Manual General de Inducción Institucional. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Los principales clientes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:

Son los patronos y afiliados quienes pagan las cuotas anteriormente descritas.

Los programas y servicios a los cuales aportan son Prestaciones en Salud, Prestaciones Pecuniarias, Contribución Voluntaria, Asignación Única.

- a. Pensiones pagadas IGSS (EMA – IVS) Q2,723,384
- b. Monto pagado en Prestaciones Pecuniarias Q4,308,52
- c. Población protegida 5,285,145
- d. Afiliados cotizantes 1,388,248
- e. Personas protegidas 3,055,604.

Mercado al cual está enfocado el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:

Institución autónoma de derecho público con personalidad jurídica, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social de conformidad con el sistema de protección mínima.

Trabaja sobre cuatro ejes: Mejora la atención de afiliados y derechohabientes, acciones para ampliar el número de afiliados, dignificación del trabajador, transparencia administrativa de los recursos.

Programa de enfermedad, maternidad y accidentes (EMA):

El cual tiene cobertura a nivel nacional, cuenta con diferentes unidades médicas para la atención de sus afiliados, incluyendo hospitales y unidades médicas especializadas, consultorios, salas anexas, y puestos de salud, unidades integrales de adscripción en las cuales coordinan los servicios de atención médica a través de servicios contratados en los lugares donde no se cuenta con infraestructura institucional.

También brinda atención médica por enfermedad y accidentes a pensionados y jubilados.

Prestaciones pecuniarias:

Promueve y vela por la salud, lucha contra las enfermedades, los accidentes y sus consecuencias, y protege en la maternidad, ofrece el programa de IVS, creado en el año 1977 (Invalides, Vejez y Sobrevivencia), el cual tiene como fin principal el comprender mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero, el daño económico resultante de la cesación temporal o definitiva de la actividad laboral.

Las prestaciones en dinero, las otorga el instituto a los afiliados por concepto de subsidio por incapacidad laboral también es una prestación pecuniaria.

Contribución voluntaria:

Toda persona afiliada en el IGSS que cese su relación laboral de manera temporal o definitiva, con un patrono debidamente inscrito en el instituto, tiene un año calendario para unirse como contribuyente voluntario al Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Para tener derecho a pensión por vejez debe de haber contribuido con un mínimo de 240 cuotas y tener 60 años.

Asignación única:

El asegurado que habiendo alcanzado la edad mínima de 60 años y termine su relación de trabajo sin tener derecho a la pensión de vejez, siempre que acredite por lo menos 12 meses de contribución, tiene derecho a una asignación única, cuyo monto será igual al 70% del valor de las cuotas laborales efectivamente aportadas al Programa de IVS.

Programa especial de protección para trabajadoras de casa particular:

Creado en el año 2009 el Instituto⁶ Guatemalteco de Seguridad Social otorga protección por enfermedad, el día que se solicite el servicio y siempre que los médicos comprueben la existencia de la misma enfermedad, entendiéndose como enfermedad a cualquier estado donde haya un deterioro de la salud del organismo humano.

⁶ Fuente: Manual General de Inducción Institucional. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El instituto guatemalteco de seguridad social realiza su promoción por medio de:

- a. Redes sociales como Facebook, Instagram.
- b. WhatsApp.
- c. IGSS TV.
- d. Diario Institucional.
- e. Canales de Televisión Nacional.

Publicidad instituto guatemalteco de seguridad social:

- a. IGSS radio.
- b. IGSS TV.
- c. Volantes digitales para realizar supervivencia tanto a nivel nacional e internacional.
- d. Afiches con los servicios del instituto.
- e. Noticias IGSS.

DIAGNOSTICO EMPRESARIAL

Factores internos:

1. Accionistas.

a. Junta Directiva.

Es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste (Artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de La República). La Junta⁷ Directiva está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes. Actualmente la integran los siguientes miembros propietarios:

Por el Organismo Ejecutivo	Lic. José Adolfo Flamenco Jau, Presidente
Por la Junta Monetaria del Banco de Guatemala	Lic. Duay Antoni Martínez Salazar, Primer Vicepresidente
Por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Dr. Mario David Cerón Donis, Segundo Vicepresidente
Por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa, Vocal I
Por el sector Patronal	Oscar Eduardo Montoya White
Por el sector Laboral	Sr. Adolfo Lacs Palomo, Vocal III

2. Empleados.

Para el cumplimiento de las actividades que realiza el Instituto, se cuenta con personal permanente y temporal, clasificados presupuestariamente según lo que regula el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 379-2017 6ta. Edición, publicado en marzo de 2018, cuya definición está desagregada de la manera siguiente:

- a. Personal Permanente (Renglón 011): comprende las remuneraciones en forma de sueldos a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos. El sueldo se complementa con otras remuneraciones establecidas en renglones presupuestarios complementarios como se detallará más adelante.

⁷ Junta Directiva. (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

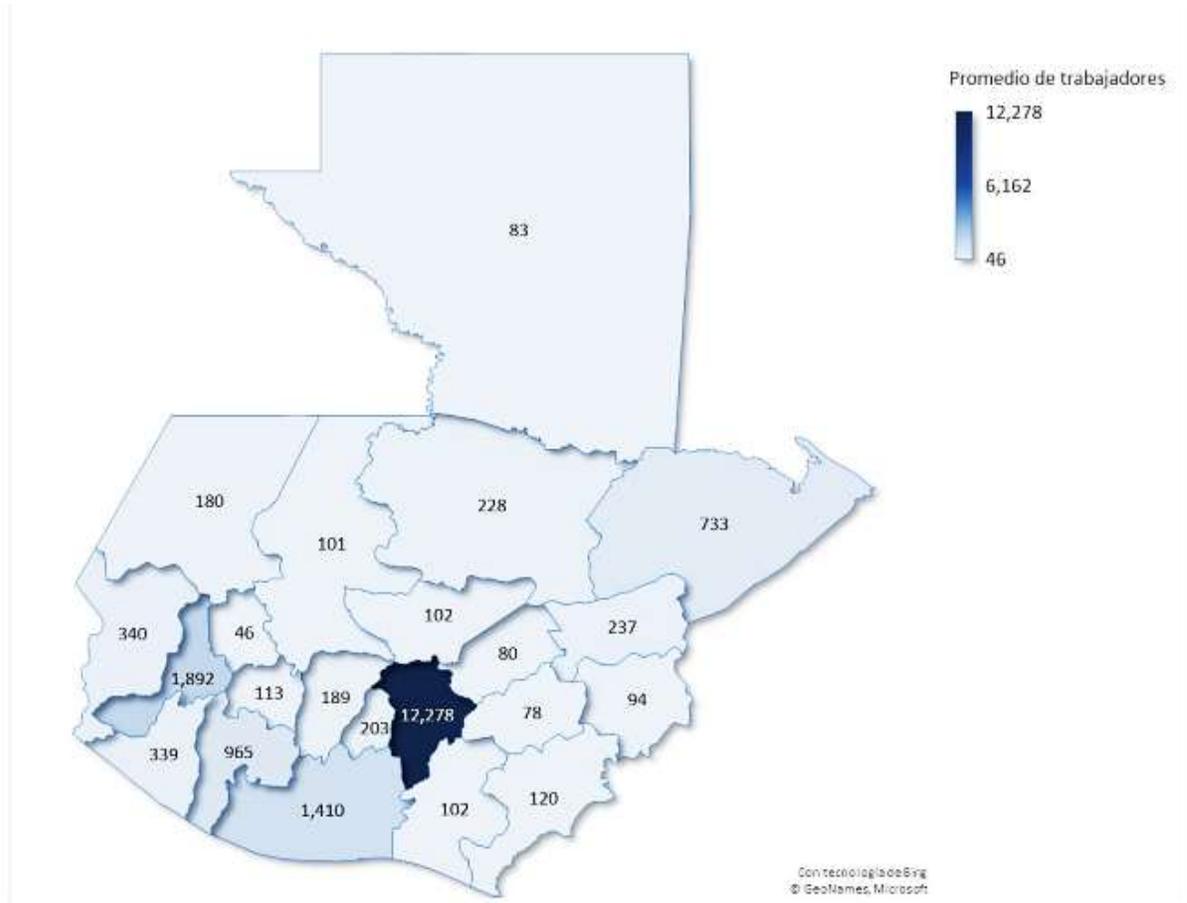
- b. Personal temporal (Renglones 021, 022, 023): comprenden todas aquellas contrataciones por concepto de retribuciones al puesto, que se hagan al personal para trabajos especiales y transitorios. El sueldo se complementa con otras remuneraciones establecidas en renglones presupuestarios complementarios.

Estadísticas del recurso humano.

La mayor concentración de trabajadores a nivel nacional se registró en el departamento de Guatemala, allí se ubicó el 62% (12,278). El 42% de ese valor (8,336) estuvo constituido por personal permanente y el 20% (3,942) por trabajadores temporales. En el resto del país fueron contratados un 38% del personal (7,635), cuya distribución fue del 28% (5,590) como trabajadores permanentes y 10% (2,045) como trabajadores temporales.

A continuación, se muestra la distribución del personal según el departamento de ubicación.

**IGSS: DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y
TEMPORALES POR DEPARTAMENTO AÑO 2020*/
(EXPRESADO EN CANTIDAD DE PERSONAS)**



Nota*/Datos promedio enero a diciembre 2020

Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico. Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Compensaciones Salariales, área de Nóminas, base del recurso humano, promedio del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

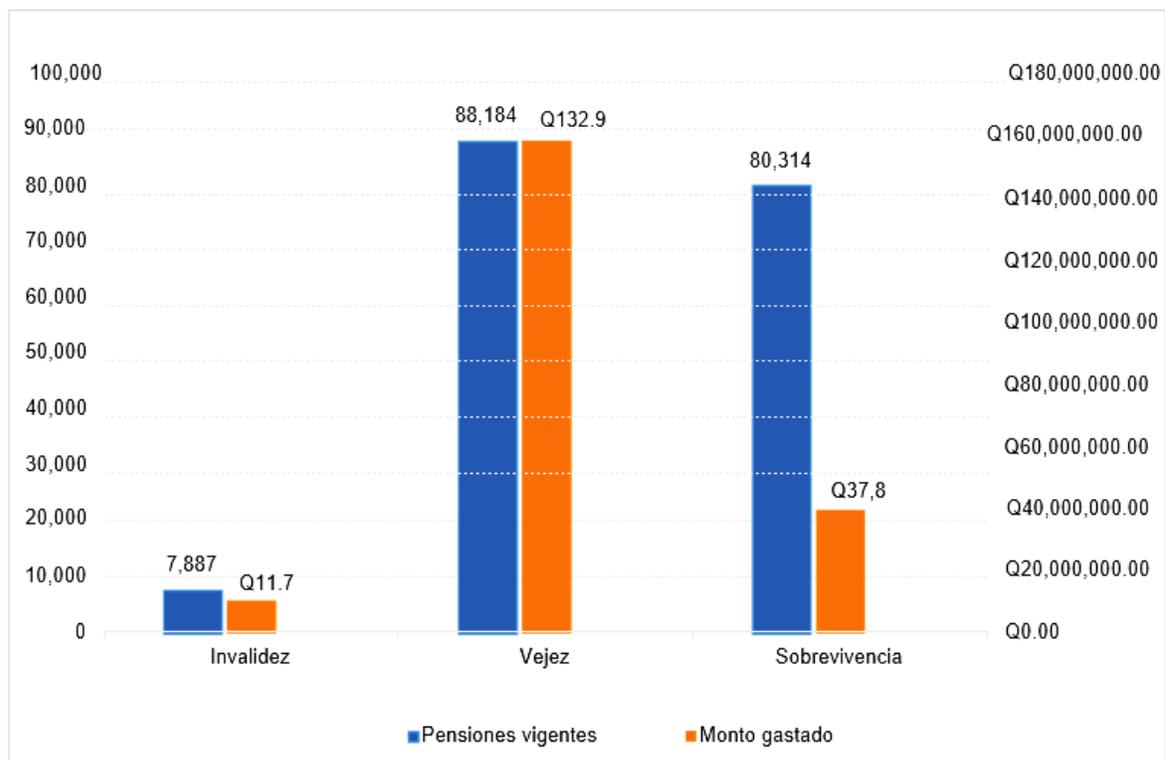
3.Clientes:

Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).

El fin principal compensar mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero, el daño económico resultante de la cesación temporal o definitiva de la actividad laboral a sus afiliados y derechohabientes. Las prestaciones en dinero, las otorga el instituto a los afiliados por concepto de subsidio por incapacidad laboral también es una prestación pecuniaria.

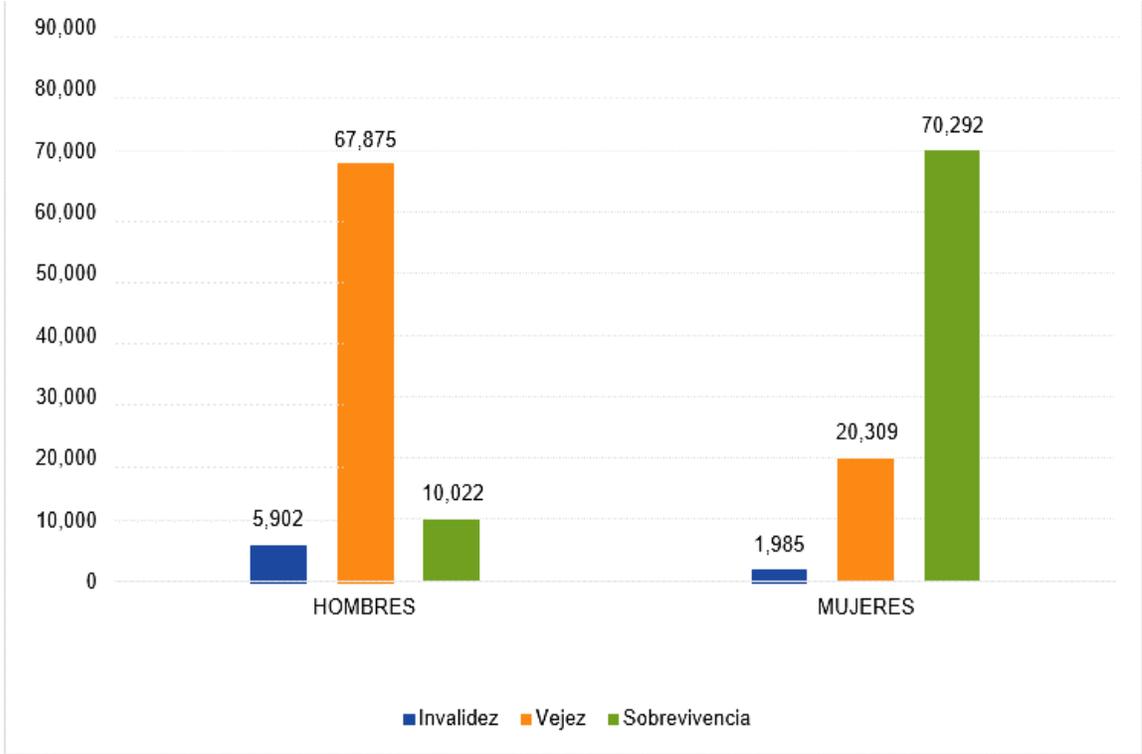
Siendo uno de los principales el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia – IVS– proporciona protección relativa a los asegurados y sus beneficiarios al Régimen de Seguridad Social, con los riesgos y coberturas los siguientes:

IGSS: NUMERO Y MONTO NOMINAL MENSUAL DE PENSIONES VIGENTES POR RIESGO, PROGRAMA IVS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EXPRESADO EN MILLONES DE QUETZALES)



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, según base de datos de pensionados del Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia, año 2019.

El otorgamiento del beneficio de pensionamiento se realiza a hombres y mujeres; para el año 2019 del total de pensiones vigentes el 52.5 % corresponde a mujeres y el 47.5% a hombres, en su mayoría las mujeres han adquirido el derecho por sobrevivencia y los hombres por vejez; la distribución de pensiones vigentes por sexo, **IGSS: NUMERO DE PENSIONES VIGENTES POR RIESGO, SEGÚN SEXO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, según base de datos de pensionados del Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, año 2019.

La mayor cantidad de pensionados hombres se encuentran en el riesgo de vejez, que corresponde al 81.0% del total; en el caso de las mujeres se encuentra en el riesgo de sobrevivencia con el 75.9%.

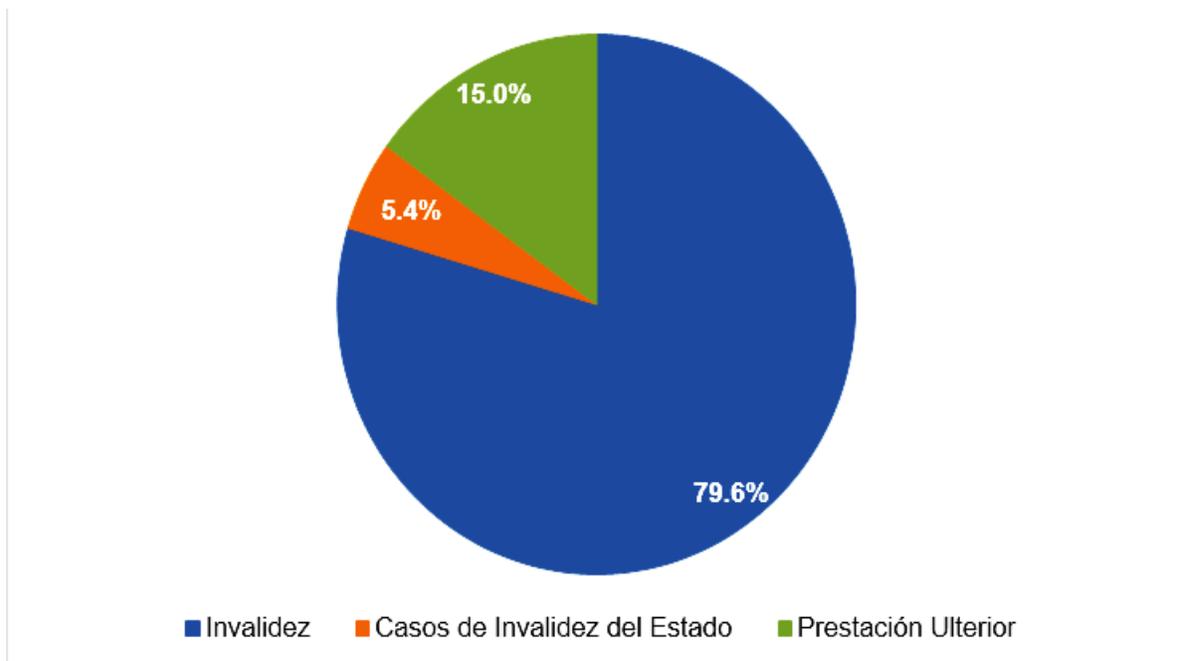
Los beneficios del Programa IVS se otorgan a nivel nacional, la mayor cantidad de pensionados se encuentra concentrada en el departamento de Guatemala, con el 47.8% del total de las pensiones, seguido por el Escuintla con el 10.3%.

Programa de Enfermedad, Maternidad y accidentes (EMA):

Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Es el encargado de evaluar a los afiliados y beneficiarios y realizar el dictamen médico en el que se establece el grado de la invalidez que pueda tener el afiliado o derechohabiente, derivado de alguna enfermedad o accidente que no le permitan subsistir por cuenta propia y así otorgar los beneficios de los Programas que administra el IGSS, asimismo con los trabajadores del Estado. En el año 2019 se emitieron 5,288 dictámenes, cuya distribución se muestra de la siguiente manera:

IGSS: DICTAMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL Y EVALUACION DE INCAPACIDADES, SEGÚN DE DICTAMEN, AÑO 2019



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en Reporte Indicadores de Gestión del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, año 2019.

**IGSS: DICTAMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL
Y EVALUACION DE INCAPACIDADES SEGÚN MES, POR TIP, AÑO 20219**

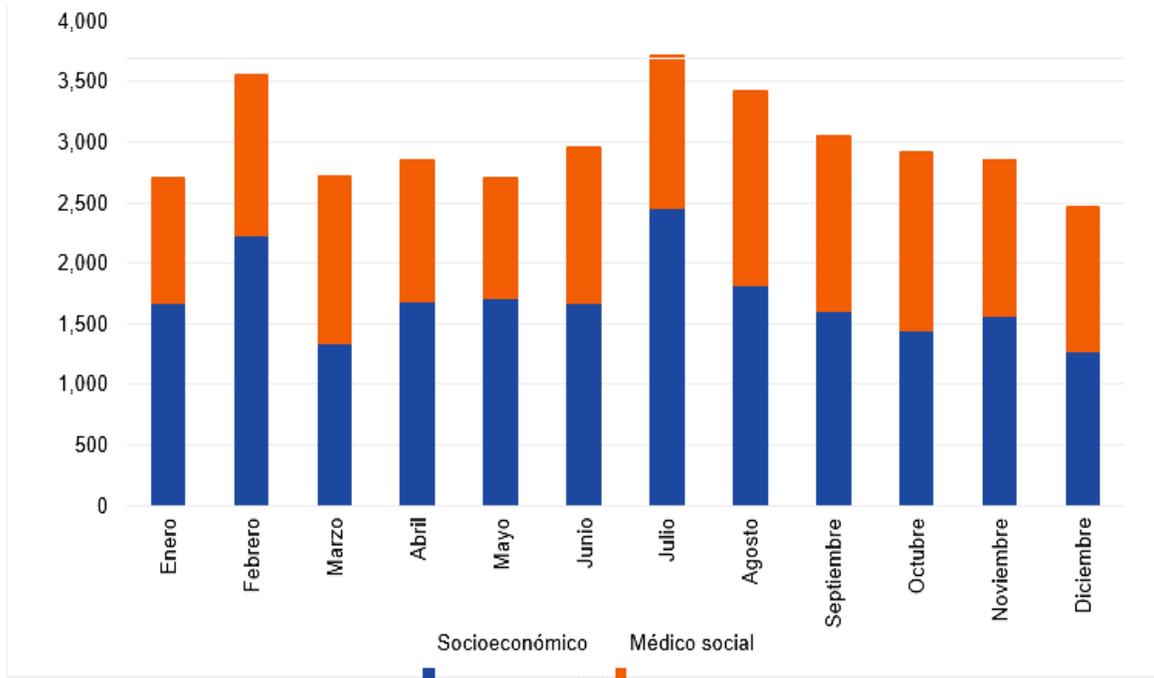
Mes	Total	Invalidez	Casos de Invalidez del Estado	Prestación Ulterior
TOTAL	5,288	4,208	285	795
Enero	495	400	36	59
Febrero	435	317	45	73
Marzo	462	342	38	82
Abril	317	240	13	64
Mayo	759	678	32	49
Junio	400	302	25	73
Julio	390	283	23	84
Agosto	431	345	24	62
Septiembre	406	326	14	66
Octubre	401	330	18	53
Noviembre	389	325	7	57
Diciembre	403	320	10	73

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en Reporte Indicadores de Gestión del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, año 2019.

Departamento de Trabajo Social.

Por medio del Departamento de Trabajo Social se realiza una labor fundamental de apoyo hacia los afiliados y derechohabientes, que entre ellas se encuentran las investigaciones socioeconómicas y médicas sociales, suscripción de actas de supervivencia eventos de promoción y difusión y asesoría. La producción mensual del año 2019, correspondiente a las investigaciones socioeconómicas y médico sociales realizadas, derivado del número de solicitudes de pensionamiento al Programa de IVS, que se realizan en las Cajas y Delegaciones Departamentales donde existe presencia de trabajadores sociales, que realizan visitas domiciliarias, evalúan el entorno social y económico del afiliado o beneficiario.

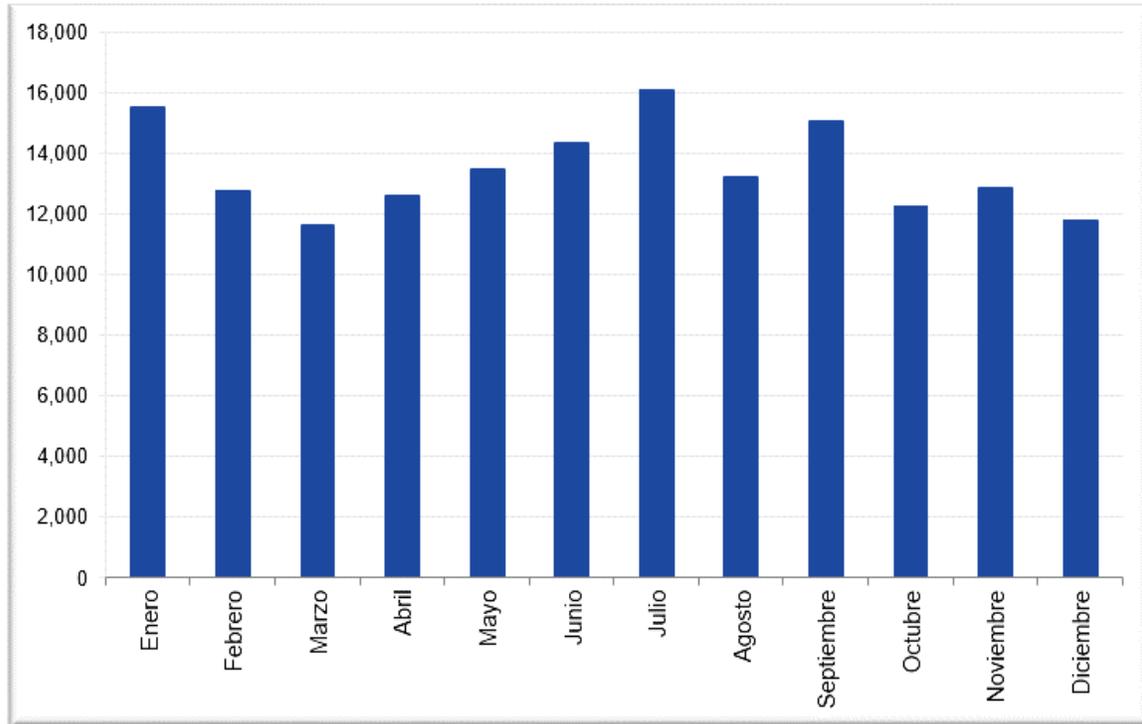
IGSS: NUMERO DE INVESTIGACIONES MEDICO-SOCIALES SOCIECONOMICAS REALIZADAS, SEGÚN MES. AÑO 2019



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en Reporte de Producción Mensual del Departamento de Trabajo Social, año 2019.

Para el año 2019 el 56.9% (20,454) corresponde a investigaciones socioeconómicas y el 43.1% (15,495) a investigaciones médico-sociales. Las investigaciones socioeconómicas brindan un apoyo esencial al IGSS para poder determinar si es posible otorgar las prestaciones o servicios que solicitan los afiliados y derechohabientes. Otra de las principales funciones del Departamento de Trabajo Social se encuentran la suscripción de actas de supervivencia, que permiten a los pensionados continuar recibiendo mensualmente el monto otorgado de pensión, ya que, al no suscribir el acta, se suspende dicho pago, durante el año 2019 se suscribieron un total de 161,783 actas, se muestra el comportamiento por mes.

IGSS: NUMERO DE ACTAS DE SUPERVIVENCIA, SEGÚN MES, AÑO 2019



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en Reporte de Producción Mensual del Departamento de Trabajo Social, año 2019.

4. Proveedores:

El instituto Guatemalteco de Seguridad Social a través del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

Ha trabajado en la adquisición de medicamentos e insumos médicos definidos por el IGSS. Quien está comprometido en fortalecer los procesos necesarios para el sistema de gestión de calidad y su aplicación para la adquisición de productos sanitarios.

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
CONTRATOS DE COTIZACION DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2022
INFORMACION PUBLICA**

NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
GERENCIA FARMACEUTICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA	ADQUISICION DE MEDICAMENTO RIOCIGUAT COMPRIMIDO RECUBIERTO 2.5 MG. SIN CODIGO IGSS. RIBOCICUB SUCCINATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 200 MG. ILOPROST SOLUCION PARA INHALACION PRO NEUBULIZACION 10 MCG/ML, VIAL O AMPOLLA 2 ML.	Q.2,125,985.04
VENTAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE LAS VERAPACES SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA, CAPSULA 5 MG	Q.786,733.92
COHEN SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION DE MEDICAMENTO AXITINIB, TABLETAS RECUBIERTAS 5 MG, SIN CODIGO IGSS	Q.756,000.00

Factores externos:

1.Gobierno.

a. Financiación de la Seguridad Social.

Por medio de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en su Artículo 39. Los reglamentos deben determinar en cada caso, el monto de las cuotas o contribuciones, de acuerdo con el costo total que para los respectivos beneficios establezcan las estimaciones actuariales, así como la manera y momento de cobrar o de percibir aquellas y el procedimiento o normas que se deben seguir para calcularlas. Dentro del costo total, quedan comprendidos el pago de prestaciones, los gastos administrativos y la capitalización de obligaciones. En la etapa prevista por el inciso a) Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores, de los patronos y del Estado, del artículo anterior, se deben observar las siguientes reglas:

a) Las tres partes deben contribuir a sufragar el costo total de los beneficios que en determinado momento se den, en la siguiente proporción:

PATRONOS	50%
TRABAJADORES	25%
ESTADO	25%

La Constitución Política de Guatemala en el Artículo 100.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del instituto.

b. Financiación De La Seguridad Social Por Programa Institucional.

	TRABAJADOR	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL EMA
Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	2.0%	13%
Accidentes	1.0%	3.0%	1.0%	
Subtotal EMA	3%	7.00%	3%	

	TRABAJADOR	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL IVS
Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67%	25%	30.50%

Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular	TRABAJADORAS DOMESTICAS AFILIADAS	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL PRECAPI
	1.26%	2.53%	2.53%	6.32%

Patronos Vigentes 76486, Vigentes Cotizantes 34% (25818), Patronos No Cotizantes 66% (50668), Total De La Cartera Morosa Q2,454.38 millones, Sector Privado 53% (Q1,295,712,000), Gobiernos Locales o Municipales 34% (Q844,176,000), Entidades Descentralizadas 13% (314,112,000).

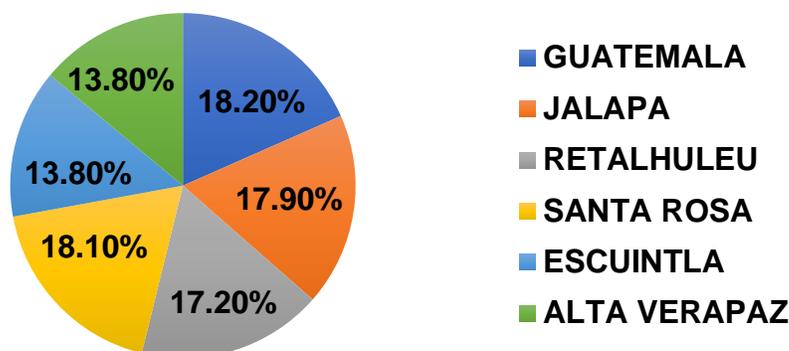
2. Economía:

El reglamento de inscripción de patronos en el Régimen de Seguridad Social Acuerdo Numero 1124. Considera que el financiamiento del Régimen de Seguridad Social se fundamenta en la contribución de patronos, trabajadores y Estado, por lo que se hace necesario actualizar las normas para la incorporación del Sector Patronal a dicho Régimen.

El Informe Económico Semanal elaborado por la Dirección de Política y Análisis Económico del Ministerio de Economía, el número de trabajadores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) aumentó en abril de 2021 un 9.6 por ciento, comparado con el mismo mes de 2020, lo que refleja un fortalecimiento del sector formal del país.

Según la información, en abril del año pasado se registró un 1 millón 265 mil 302 trabajadores, mientras que la cifra subió este año a 1 millón 386 mil 576 empleados inscritos en el régimen de seguridad social.

DEPARTAMENTOS QUE PRESENTARON AUMENTO DE TRABAJADORES



Fuente: Elaboración de gráfica propia, datos obtenidos del informe semanal elaborado por el ministerio de economía.

Según datos del IGSS, el número de empleados del sector de la construcción incrementó en 25.54% sus afiliados, seguido por las industrias manufactureras que aumentaron en 22.42%; mientras que las afiliaciones en las actividades de hogares privados como empleadores y actividades diferenciadas de hogares privados como productores crecieron 22.19%.

Asimismo, las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler aumentaron en 11.83% el número de afiliados; en tanto que el sector comercio creció en 10.94% y los servicios sociales y de salud, aumentaron 10.54%.

Por el contrario, los dos únicos sectores que redujeron sus planillas del IGSS⁸ fueron la pesca; y la agricultura, ganadería y silvicultura, en 71.67% y 0.71%, respectivamente.

⁸ Afiliados al IGSS aumentan. (Economía, 2021)

SECTORES CON MAYOR NUMERO DE AFILIADOS	AFILIADOS	CRECIMIENTO	DECRECIMIENTO	RELACION
Administración Pública	333,587	5.83%		2020
Industrias Manufactureras	206,212	22.42%		2020
Comercio	192,138	10.94		2020
Las actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	163,396	11.83%		Abril 2020
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	141,250	8.22%		2020
La agricultura, ganadería, caza y silvicultura	91,127		0.71%	Abril 2020

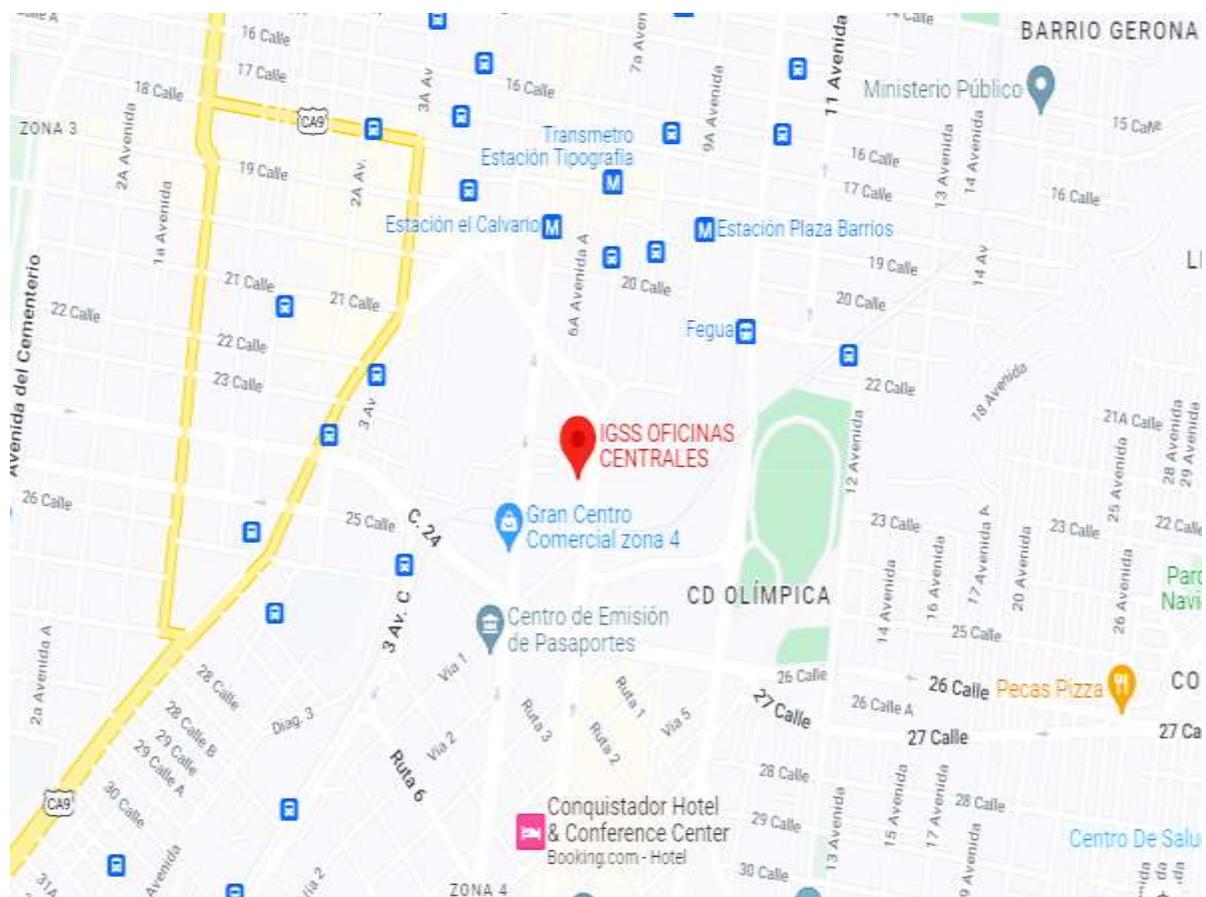
Fuente: Elaboración de tabla propia, datos obtenidos del informe semanal elaborado por el ministerio de economía.

3.Geografía:

Para brindar una mejor atención a sus afiliados, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- cuenta con unidades en el área metropolitana, Ciudad de Guatemala y demás municipios del departamento; para solicitar atención médica debe presentarse a la unidad más cercana a su domicilio, registrado en el Seguro Social. Si vive en el área departamental, acuda a la unidad que le dé cobertura a su municipio.

UBICACIÓN DE OFICINAS CENTRALES

Las Oficinas⁹ Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuentan con fácil acceso por la 7av. Y 6av. 22-72 zona 1.



⁹ IGSS. (Maps, s.f.)

UNIDADES MÉDICAS A NIVEL DE LA REPUBLICA

	HOSPITALES	23		UNIDADES ASISTENCIALES	2
	POLICLINICA	1		SALAS ANEXAS	2
	CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	7		UNIDADES INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	23
	CONSULTORIOS	35		OFICINA INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN	7
	PERIFÉRICAS	2			
	PUESTOS DE SALUD	10			

Departamento / Unidad Médica	Hospitales	Policlínica	Centros de Atención Integral	Consultorios	Periféricas	Puestos de Salud	Unidades Asistenciales	Salas Anexas	Unidades Integrales de Adscripción	Oficinas Integrales de Adscripción	Total
Guatemala	5	1	6	7	2	-	2	-	-	-	23
El Progreso	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	3
Sacatepéquez	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Chimaltenango	2	-	-	-	-	0	-	-	3	-	5
Escuintla	3	-	-	6	-	-	-	-	-	-	9
Santa Rosa	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3
Sololá	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Totonicapán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Quetzaltenango	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Suchitepéquez	3	-	-	-	-	-	-	-	0	7	10
Retalhuleu	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3
San Marcos	2	-	-	2	-	4	-	-	7	-	15
Huehuetenango	1	-	-	-	-	3	-	-	5	-	9
Quiché	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	3
Baja Verapaz	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Alta Verapaz	1	-	-	-	-	-	-	-	6	-	7
Petén	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	3
Izabal	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	4
Zacapa	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Chiquimula	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Jalapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Jutiapa	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	3
Total	23	1	7	35	2	10	2	2	23	7	112

Fuente: IGSS (2022). Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema de Prestaciones en Salud, con información del año 2021.

4. Demografía:

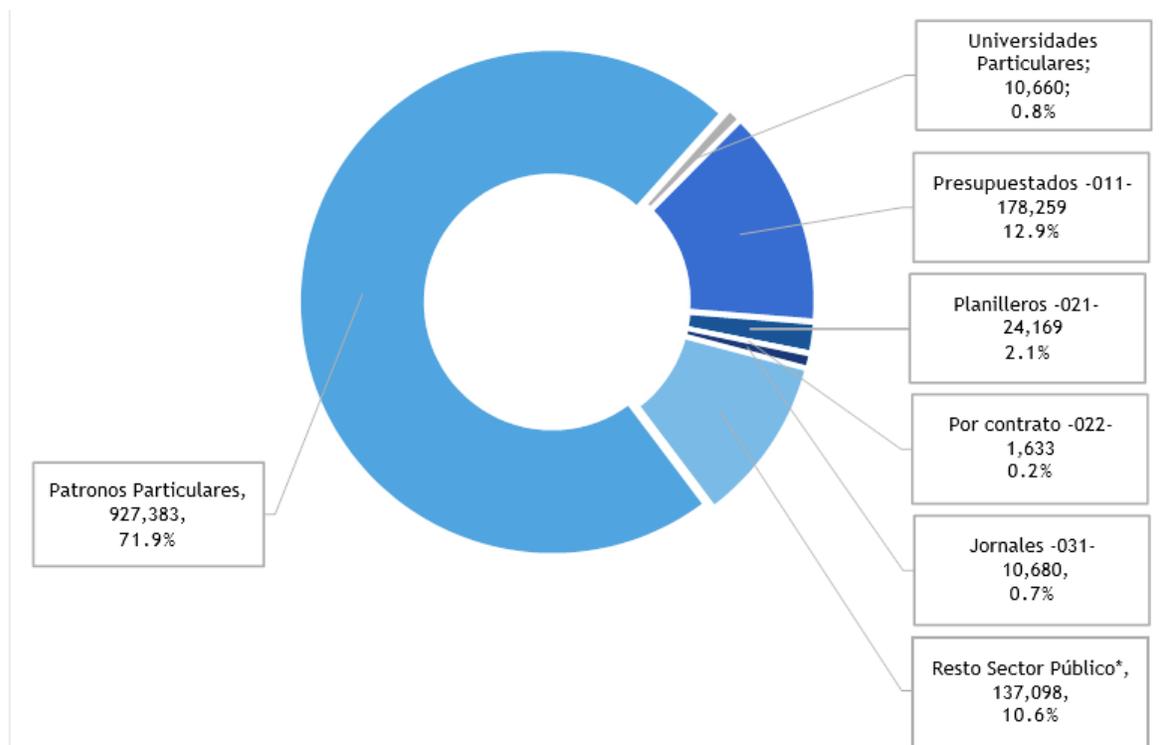
a. Afiliados.

A partir del 1 de enero de 2020 se realizó la actualización de los códigos de las actividades económicas de 4 a 6 dígitos, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU versión 3), lo que permitió una mayor desagregación para determinar los sectores económicos específicos que presentan variación y sustentar de mejor manera el análisis de las cotizaciones a la seguridad social.

El número de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social durante el año 2020 fue 1,289,882 trabajadores, inferior en 4.5% en comparación al registro del año 2019 (1,350,821), esta reducción representa una reducción de 60,940 trabajadores afiliados cotizantes, y refleja el impacto directo que tuvo el comportamiento de la afiliación en el Régimen de Seguridad Social, a consecuencia de la pandemia COVID-19. El mes de junio fue el mes de mayor baja en la cantidad de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social, el registro fue de 1,230,894 trabajadores, el dato refleja una contracción de -111,499 trabajadores en comparación con el registro del mismo mes en el año 2019, por lo tanto, en el momento crucial de la pandemia el Instituto experimentó un retroceso aproximado de 6 años, ya que este dato se asemeja al registrado en el mes de junio del año 2014.

Según datos estimados por la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2-2019)², la Población Económicamente Activa (PEA) registrada en 2019 fue de 7,419,943; la misma encuesta indica que de ese total únicamente el 34.7% pertenece al sector formal es decir 2,524,117 personas, a las que, de conformidad al Artículo 27 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, el IGSS les brinda cobertura; es decir que en el año 2020 el régimen de seguridad social cubrió al 51.1% de la población económicamente activa del sector formal de la economía.

**AFILIADOS COTIZANTES POR TIPO DE PATRONO, AÑO 2020
(EXPRESADO EN NUMERO DE TRABAJADORES Y PORCENTAJES)**

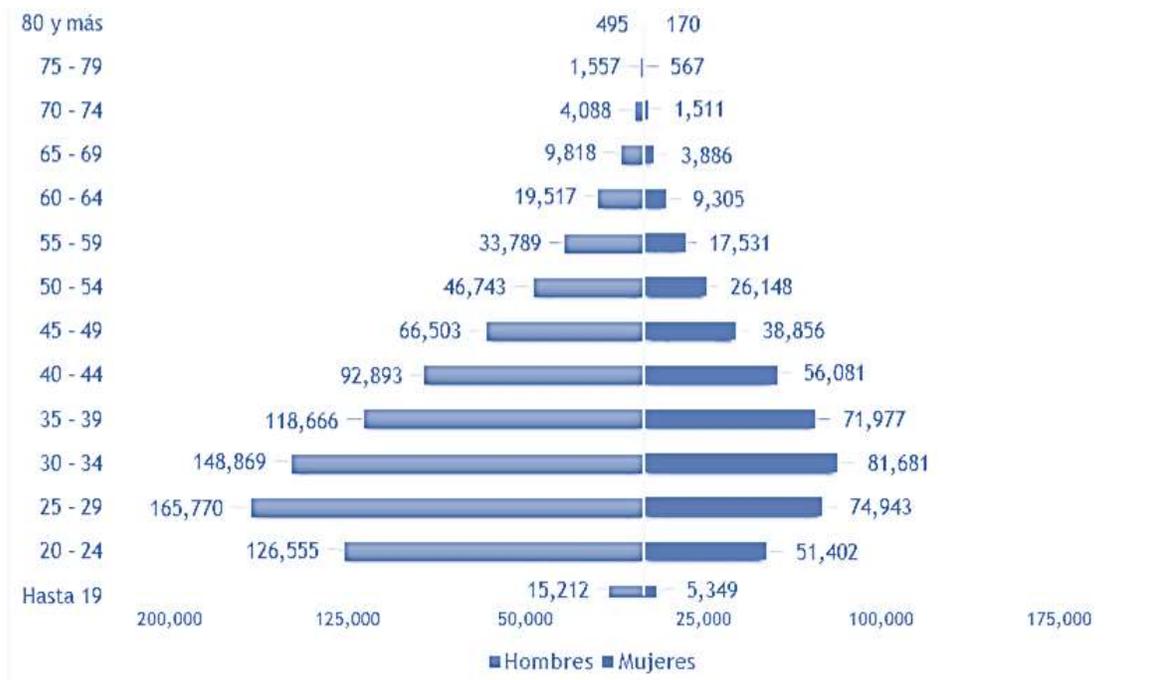


*/ Personal con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 031 pertenecen al Organismo Ejecutivo.
Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área de Afiliación, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatemala nóminas-.

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes; esta población agrupa en el rango de 20 a 39 años al 65.1% de los afiliados cotizantes. Para el año 2020, la distribución de afiliados mostró una reducción en la proporción de afiliados cotizantes hombres.

En el año 2019 el sexo masculino agrupó al 66.2% de los afiliados cotizantes y en el 2020 registró un 65.9% contracción que no se dio en el caso de las afiliadas cotizantes, ya que el grupo de mujeres registró en el año 2019 un 33.8% de los afiliados cotizantes y en el año 2020 el porcentaje creció al 34.1%.

PIRAMIDE POBLACIONAL DE AFILIADOS COTIZANTES, AÑO 2020 (EXPRESADO EN NUMERO DE TRABAJADORES)



Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área de Afiliación, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatemala nóminas-.

5. Tecnología:

a. Cabina de tele consulta.

Afiliados y derechohabientes de la Unidad Periférica Zona 11, quienes en total suman 153 mil, se beneficiarán a partir del 26 de octubre con la apertura de la primera cabina de atención médica por videollamada, lo cual es parte del proyecto de Telemedicina, que el Instituto impulsa para atender emergencias menores por cuatro padecimientos: dolores lumbares, diarrea, infecciones urinarias y gastritis.

b. Ubicación.

Centro Comercial Eskala Roosevelt, cuenta con equipo de tecnología de punta para la evaluación y orientación médica a los pacientes de manera rápida y segura. Funcionará de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas.

Para recibir esta orientación profesional el paciente debe presentar su Documento de Identificación Personal (DPI) y observar los colores verde y rojo, el primero indica cabina disponible y el segundo que se encuentra ocupada.

El sistema electrónico detalla el historial de los usuarios registrados en la Periférica y la información es enviada automáticamente al médico designado para la teleconsulta. La cabina está equipada con una cámara web que permite una mejor visibilidad del paciente, un monitor que brinda una retroalimentación visual al asegurado sobre las instrucciones del médico, así como dos bocinas para una mejor audición durante la consulta. Además, cuenta con un estetoscopio digital, un esfigmomanómetro para toma de presión y sensores que registran altura, temperatura, peso y oxigenación.

El área es debidamente higienizada cada vez que ingresa un paciente, tiene un sistema de ventilación y desinfección a base de alcohol que permite mantener un ambiente libre de virus, bacterias y moho. Otra de las ventajas es que la cabina cuenta con un dispensador automático de medicamentos, los cuales se despacharán según la prescripción médica para cada uno de los cuatro padecimientos menores mencionados.

El Seguro Social continúa innovando y acercando el acceso de los servicios a sus afiliados y derechohabientes.

c. Encefalograma digital portátil.

Con funciones de video, fue adquirido recientemente por las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con este se mide la actividad cerebral y se puede documentar la presencia del foco irritativo cortical secundario a epilepsia, síndromes epilépticos de la infancia y otros cuadros clínicos.

Este nuevo aparato forma parte del equipo de vanguardia con el que cuenta la institución, cuyo sistema brinda diagnósticos precisos que permiten el inicio de tratamientos farmacológicos tempranos, menor tiempo de hospitalización y baja de costos, pues con anterioridad se utilizaban servicios contratados.

Con esta adquisición se beneficia directamente a niños y adultos que se encuentran ingresados en los centros asistenciales. Según los registros oficiales cada mes se realizan más de 40 estudios.

d. Sistema de voceo.

Con el propósito de agilizar la atención, brindar comodidad a los pacientes, y como parte de la actualización tecnológica, las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) han implementado un moderno sistema de voceo en distintas unidades, con el cual se beneficia directamente a los afiliados y derechohabientes de la Institución. Este sistema consiste en que por medio de pantallas ubicadas frente a la sala de espera de las unidades las personas además de ser llamadas por su nombre simultáneamente se proyecta su foto con su nombre y número de ventanilla que le corresponde para entregarle sus medicamentos.

Los pacientes tienen cita escalonada, lo que significa que son citados a una hora específica y tras haber pasado a su registro por medio de un código de barras, se sientan para esperar que los llamen por medio del sistema de voceo y luego se dirigen a la ventanilla que se les indique. Entre las ventajas de este sistema está que los pacientes no hacen fila, pues esperan sentados. Se les llama con una voz amigable y observan su foto en la pantalla, en la que aparece su nombre y número de ventanilla. Las personas con problemas auditivos observan su foto y se dirigen a la ventanilla.

ANALISIS DE LA CADENA DE VALOR
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Procesos primarios:

INFRAESTRUCTURA				
La junta directiva es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste, y está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes.				
GESTION DE RECURSO HUMANO				
Para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el activo más valioso es el recurso humano, y que su efectiva administración es un aspecto fundamental para el desarrollo y modernización de las diferentes áreas relacionadas con éste y con la Institución en general.				
DESARROLLO DE TECNOLOGIA				
Contratación de nuevas y mejores aplicaciones tecnológicas. Facilitarle la implementación de instrumentos informáticos innovadores y a la vez, que el Instituto se constituya en un ente competitivo para captar el mejor recurso humano especializado del mercado laboral.				
COMPRAS				
Área fundamental dentro del Seguro Social, los trabajadores son los encargados de hacer las gestiones de expedientes de eventos, para las modalidades de cotización, licitación y adquisiciones en cumplimiento de las políticas institucionales.				
Logística Interna	Operaciones	Logística Externa	Marketing	Servicios
Junta Directiva Gerencia Consejo Técnico Aportaciones	Orientación en el ingreso de pensiones según condiciones del Acuerdo 1124	Control de pensiones Medicamentos Equipo médico	Publicidad de documentos Política preventiva	Programa EMA Programa IVS Precapi

Actividades primarias:

1. Logística interna.

a. Junta Directiva.

Es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste (Artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de La República). La Junta Directiva está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes. Actualmente la integran los siguientes miembros propietarios.

b. Gerencia.

Está integrada por un Gerente, quien es el titular de esta y uno o más Subgerentes, quienes actúan bajo las órdenes del primero y son llamados a sustituirlo en sus ausencias temporales, según el orden que indique el reglamento. La Gerencia es el órgano ejecutivo del Instituto y, en consecuencia, tiene a su cargo la administración y gobierno de este, de acuerdo con las disposiciones legales, y debe también llevar a la práctica las decisiones que adopte la Junta Directiva sobre la dirección general del IGSS, de conformidad con las instrucciones que ella le imparta. (Artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República).

c. Consejo Técnico.

Integrado por un grupo de asesores, de funciones consultivas, quienes, bajo su responsabilidad personal, deben sujetar su actuación a las normas científicas más estrictas y modernas que regulen sus respectivas especialidades. (Artículo 20 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República).

d. Aportaciones.

Se procede al análisis de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobada por medio del decreto No. 295-1946, del 28 de octubre de 1946.

Los recursos para el sistema financiero del IGSS consisten en el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores, de los patronos y del Estado (artículo 38, a).

Las tres partes deben contribuir a sufragar el costo total de los beneficios, así: trabajadores 25%; patronos 50%; y Estado 25% (artículo 39, a).

La cuota del Estado como tal se debe financiar con los impuestos que al efecto se cree en o determinen, los cuales han de ser disponibilidades privativas del IGSS. El producto de dichos impuestos debe incluirse en la masa común de ingresos del Estado, pero la Tesorería Nacional queda obligada a apartarlo a la orden del Instituto, quien es el único autorizado para disponer del fondo respectivo (artículo 40). Esto nunca se cumplió. Como patrono el Estado no ha cumplido.

2. Operaciones:

Los afiliados al Seguro Social que busquen tramitar su pensión por motivos de invalidez o vejez o los familiares beneficiarios por muerte del afiliado, deben conocer las reformas al Acuerdo 1124 de la Junta Directiva, que contiene el reglamento del Programa de Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, aquí le explicamos algunos aspectos: El Artículo 4 establece que, para la calificación del derecho a una pensión por el riesgo de Invalidez, el asegurado debe tener acreditados 36 meses de contribución en los 6 años inmediatamente anteriores al primer día de invalidez y el artículo 22 establece que, para el riesgo de Sobrevivencia, a la fecha de fallecimiento del asegurado, se deben tener acreditadas como mínimo 36 contribuciones en los 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de su deceso.

Además, los artículos 14 y 23 regulan que cuando los citados riesgos ocurran por causa de un accidente, mientras el trabajador está afiliado al Instituto, la condición de los 36 meses de contribución se considera cumplida para el otorgamiento de la pensión correspondiente, siempre que a la fecha del accidente el asegurado cumpla con los requisitos establecidos para el derecho a subsidio por accidente; es decir, que a la fecha del accidente el asegurado tenga vigencia laboral y acredite como mínimo tres meses de contribución dentro de los seis meses calendario inmediatamente anteriores al mes en que ocurra el riesgo.

3. Logística saliente:

Pensionados por Invalidez y Vejez deben comprobar anualmente supervivencia 30 días calendario a partir de su cumpleaños.

Pensionados por Sobrevivencia deben comprobar anualmente supervivencia 30 días calendario a partir de la fecha en que cumplía años el afiliado fallecido que generó el derecho a pensión.

- Pensión mensual
- Bono de Q300.00 (en julio de cada año)
- Bono de Q500.00 (en diciembre de cada año)
- Aguinaldo (en diciembre de cada año).

La gestión del medicamento abarca cuatro funciones básicas, la selección, adquisición, distribución y utilización. La selección implica una revisión de los problemas de salud prevalentes, la identificación de las mejores alternativas de tratamiento, la selección de medicamentos y de formas de dosificación específicos y la decisión de cuáles serán los medicamentos disponibles para cada nivel de asistencia sanitaria. Una adecuada selección de medicamentos facilita la gestión de estos en las otras funciones de la gestión del medicamento.

La incorporación de la metodología de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias permitirá la actualización e inclusión, exclusión o modificación de medicamentos, mediante el análisis de evidencia científica de alta calidad disponible, evaluada con una metodología rigurosa para desarrollar un informe que servirá para una toma de decisiones adecuadas.

Más de 400 equipos médicos nuevos fueron entregados en distintas unidades del IGSS a nivel nacional, con la finalidad de atender a los derechohabientes afectados por el COVID-19.

Las escafandras distribuidas en nueve unidades médicas a nivel regional son parte de la segunda compra de equipo médico de emergencia para COVID-19, que también incluyó 40 concentradores de oxígeno y 45 ventiladores mecánicos, próximos a entregarse al Instituto a través del Programa Infraestructura, Equipamiento Hospitalario y Modernización Tecnológica (INFRAIGSS), de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Con esta dotación, el Seguro Social concluye con la adquisición y distribución de las 319 escafandras.

4. Marketing:

Política preventiva Fortalecer un modelo preventivo integral en lugar del modelo curativo tradicional. Garantizar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de manera oportuna. Fortalecer la provisión sistemática y ordenada de acciones preventivas. Promover el uso racional de medicamentos y una cultura de autocuidado.

5. Servicios:

A disposición de patronos y afiliados diferentes plataformas electrónicas para el acceso al servicio en línea, sin salir de casa o de la oficina, a través del portal de la Institución podrá acceder a la banca virtual y realizar el pago de planillas vía internet, consultar los acuerdos y normativa en formato digital, adherirse al formato de pago de planilla electrónica.

Otro de los proyectos informáticos que ayudan a la modernización de la Institución es el pago oportuno a proveedores vía electrónica.

a. Programa IVS.

El Régimen de Seguridad Social, al mismo tiempo que promueve y vela por la salud, lucha contra las enfermedades, los accidentes y sus consecuencias, y protege la maternidad; también da protección en caso de invalidez y de vejez, y ampara las necesidades creadas por el fallecimiento, ya que uno de sus fines principales es el de compensar mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero, el daño económico resultante de la cesación temporal o definitiva de la actividad laboral.

b. Programa EMA.

El IGSS brinda atención médica como un mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de nuestros afiliados, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento. Este objetivo se logra a través del Programa EMA.

Asimismo, brinda cobertura a través del otorgamiento de prestaciones en dinero durante el período de suspensión del trabajo por incapacidad temporal.

c. Programa PRECAPI.

El Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (Precapi) es un proyecto que brinda respaldo y servicios médicos a este sector laboral. El programa es coordinado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y otorga servicios en las áreas de maternidad y accidentes. También brinda atención a niños menores de 5 años.

Además, incluye atención médica prenatal y posnatal, atención del parto, control y examen de laboratorio, monitoreo con ultrasonido y exámenes especiales.

Adicionalmente, los servicios de ambulancia en caso de emergencia, hospitalización por parto, salud reproductiva y prestaciones de dinero debido a suspensión por maternidad.

Procesos secundarios:

INFRAESTRUCTURA			
La junta directiva es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste, y está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes.			
GESTION DE RECURSO HUMANO			
Para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el activo más valioso es el recurso humano, y que su efectiva administración es un aspecto fundamental para el desarrollo y modernización de las diferentes áreas relacionadas con éste y con la Institución en general.			
DESARROLLO DE TECNOLOGIA			
Contratación de nuevas y mejores aplicaciones tecnológicas. Facilitarle la implementación de instrumentos informáticos innovadores y a la vez, que el Instituto se constituya en un ente competitivo para captar el mejor recurso humano especializado del mercado laboral.			
COMPRAS			
Área fundamental dentro del Seguro Social, los trabajadores son los encargados de hacer las gestiones de expedientes de eventos, para las modalidades de cotización, licitación y adquisiciones en cumplimiento de las políticas institucionales.			
Adquisición	Desarrollo Tecnológico	Recursos Humanos	Infraestructura
Guatecompras	Recurso Tecnológicos Desarrollo de proyectos de tecnología	Base legal Acciones de mejora	Financiera Administrativa Planeación y desarrollo

1.Adquisición:

Dada las características y funcionalidades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, NO se cuentan con procesos de Cotización ni de Licitación para programas de Educación, Salud, Desarrollo Rural y todo aquello que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos. Todos los beneficios sociales con los que cuenta el Instituto hacia sus afiliados son propiamente la Misión y los Objetivos del Instituto.

GUATECOMPRAS El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta es pública, irrestricta y gratuita, y provee información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Artículo 4 Bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Su dirección en Internet es www.guatecompras.gt.

2.Desarrollo de Tecnología:

Contratación de nuevas y mejores aplicaciones tecnológicas. Facilitarle la implementación de instrumentos informáticos innovadores y a la vez, que el Instituto se constituya en un ente competitivo para captar el mejor recurso humano especializado del mercado laboral.

Controlar la implementación de los recursos tecnológicos de vanguardia, necesarios para el mejoramiento de los procesos institucionales, desarrollando acciones preventivas y correctivas que garanticen la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad oportuna de la información.

Definir y establecer una infraestructura tecnológica, que permita brindar aplicaciones y servicios en línea, relacionados con e-salud, telemedicina, gestiones administrativas y otros servicios, buscando un acercamiento en tiempo real entre afiliados, patronos y el Instituto.

Gestionar formulación, implementación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación, estratégica y técnica de las actividades informáticas de las dependencias a su cargo y de los proyectos de la información en el ámbito de tecnologías de la información

Desarrollar proyectos de tecnología de la información, utilizando para el efecto la contratación de servicios, tales como licenciamiento, arrendamiento y adquisiciones de los recursos tecnológicos, buscando la optimización de los recursos y la reducción de costos en beneficio del Instituto.

Definir directrices y lineamientos basados en estándares de calidad y mejores prácticas internacionales, para la gestión de tecnología de la información, nuevas plataformas, soluciones tecnológicas, de las bases de datos, redes de telecomunicaciones, seguridad informática, sistemas, desarrollo, mantenimiento de aplicaciones y soporte técnico a los usuarios del Instituto.

3. Recursos Humanos:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social administra el recurso humano bajo los parámetros de legalidad establecidos en la normativa interna, Acuerdo Número 1060 de Junta Directiva, Reglamento del Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Acuerdo Número 1090 de Junta Directiva Reglamento General para la Administración del Recurso Humano al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. En ambos documentos el IGSS reconoce el valor del recurso humano y la importancia de una buena administración del mismo para el desarrollo y modernización de las diferentes áreas relacionadas con los servicios que brinda a la población.

Se describen algunas de las acciones más relevantes realizadas para la mejora continua de los servicios del Instituto.

a. Gobierno corporativo.

Es un modelo de dirección y gestión que apoya la resolución de conflictos, riesgos financieros y administrativos, acrecienta la eficiencia y eficacia en los procesos, el mecanismo ha sido utilizado como instrumento para alcanzar las metas del PEI bajo una estructura de Comités básicos. El Gobierno Corporativo fue constituido en etapas, tales como: Plan Estratégico y cumplimiento de metas, estructura organizacional, Gestión del riesgo integral, Controles de Gestión, Contraloría y Valores y Códigos de ética.

b. Implementación de la carrera administrativa.

La Subgerencia de Recursos Humanos en cumplimiento con el objetivo 5 crecimiento y desarrollo institucional, encamina la carrera administrativa cuya implementación permite que los trabajadores puedan optar a mejoras según su mérito y crecimiento profesional, lo cual tiene como objetivo fortalecer al trabajador que cuenta con una trayectoria óptima en la institución por medio de la eficiencia, eficacia y cumplimiento del quehacer institucional, lo que coadyuva a la dignificación del trabajador.

c. Evaluación 360°.

Para fortalecer los mecanismos institucionales es imperativo contar con herramientas que permitan transparentar la gestión administrativa, debe ser posible medir la eficacia y eficiencia de las actividades que se desarrollan en todos los niveles, por ello, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante las evaluaciones de desempeño y variables de diferente naturaleza (puntualidad, competencias administrativas y actitudinales), permite gestionar al personal de forma más objetiva, comprobar la eficacia de los procesos y equilibrar las aptitudes de las personas y el puesto que se les asigna; entonces la evaluación de desempeño implementada generalmente brinda mejores indicadores para la toma de decisiones.

4. Infraestructura:

Incluye departamentos administrativos, financieros, legales, entre otros, que son necesarios para mantener en funcionamiento al Instituto.

a. Financiera.

Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias; a cargo del instituto, con criterio técnico, eficacia y eficiencia, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.

b. Administrativa.

Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las Dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.

c. Planificación y desarrollo.

Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orienten la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional para lograr que la prestación de servicios sea oportuna, eficaz de calidez y de calidad, para garantizar la satisfacción de los afiliados y beneficiarios.

Entre los puntos medulares para mejorar los servicios está el crecimiento de la infraestructura como la construcción de los hospitales modulares en la zona 11 capitalina y en Escuintla, destinados inicialmente para pacientes con COVID-19.

También en la zona 11 se construirá un nuevo hospital de nivel 3, de alta tecnología, que liberará a otros del área metropolitana. Está además el regional de Zacapa.

Las compras consolidadas, generar contratos abiertos para compra de medicamentos (el abastecimiento del IGSS es del 92% actualmente) y la ampliación de coberturas.

Se realizan análisis administrativos para luego discutir la implementación de nuevos programas para llamar al 18.3% de personas que no cotizan IGSS, entre ellos microempresarios, profesionales y del sector informal.

Análisis de los principales procesos:

1. Planeación:

El Instituto¹⁰ Guatemalteco de Seguridad Social debe proteger a la niñez, hombres y mujeres en edad de trabajar, fortalecer las prestaciones para maternidad, discapacidad, enfermedad y desempleo; asimismo que existe tendencia a aumentar la protección a personas mayores en edad de jubilación.

Ampliar el porcentaje de población protegida es un objetivo mundial y para lograrlo se debe aumentar el gasto público orientado a prioridades sociales y de desarrollo económico. El fomento del trabajo digno y la economía formal fortalecerá el presupuesto público por el aumento en la recaudación de impuestos.

el IGSS cubrió al 18.8% de la población, con el beneficio de la protección social. Esta cobertura está complementada por los servicios que proporcionan el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y Ministerio de Educación (MINEDUC).

El reto de la seguridad social es incrementar los actuales porcentajes de cobertura a los distintos grupos poblacionales que no cuentan con dicha protección.

La población guatemalteca de adultos mayores es la que más prestaciones recibe por parte del IGSS, cubriendo aproximadamente al 37% de la población mayor de 65 años. Cabe mencionar que el fondo de pensiones del IGSS representa aproximadamente el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) guatemalteco.

El fortalecimiento del IGSS debe darse a todo nivel para seguir las tendencias mundiales, esto implicará modernizar sus procesos administrativos, incorporar mayores recursos tecnológicos y mantener la solvencia financiera de los programas de la seguridad social.

¹⁰ Fuente: PEI (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

2.Organización:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuenta con 39,826 empleados y sus ingresos¹¹ en el presente año son de Q21,240,829,695.00 y está compuesto por Junta Directiva, Gerencia y Consejo Técnico. El trabajo se divide entre estas áreas y se alinea de acuerdo con los objetivos determinados por gerencia.

Los procesos de toma de decisiones le corresponden al Consejo Técnico dependiendo del impacto que tengan para la institución, para decisiones de bajo impacto deben ser consultadas con un nivel jerárquico superior en este caso la Gerencia, en este punto se toman las decisiones que se requieran para poder realizar cualquier ampliación de cobertura, indicando al personal que es lo que deben realizar, se genera el oficio, la licitación y cotización para elegir a los proveedores.

3.Dirección:

El tipo de liderazgo demostrado en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es democrático ya que en la toma de decisiones en los departamentos siempre se escucha a los empleados y se involucra a los miembros de los equipos, de esta forma los subgerentes delegan la mayoría de las decisiones rutinarias en sus subordinados incentivándolos económica y verbalmente. Esto presenta beneficios ya que los empleados se sienten parte de la institución y el trabajo se sigue desarrollando con normalidad. Sin embargo, en decisiones de alto impacto o para resolver conflictos los equipos consultan al Supervisor del área para que tome la decisión. De forma periódica se realizan eventos de capacitación¹² en áreas administrativas como la atención al afiliado y líderes 360°, (actualización en manejo de equipos, optimización de uso y aplicación de materiales).

¹¹ Fuente: Ingresos del 2023 (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

¹² Fuente: Noticias IGSS (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

4.Control interno:

Entre cada proceso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social existe un control de calidad, hay una inspección¹³ de compras ya que nadie puede comprar ningún material, maquinaria o herramienta sin autorización de la Junta directiva, la Gerencia y el Departamento de Compras y contrataciones del estado.

Para tales compras es necesario que se realicen a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual esta implementado y en funcionamiento en el Instituto.

5.Servicios:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el fin de brindar una atención personalizada a los afiliados, derechohabientes y público en general y, facilitar los procesos administrativos en relación con la cobertura social, creo el Centro de atención al Afiliado -CATAFI¹⁴-, con el Acuerdo 1443 de Junta Directiva, y con el Acuerdo 5/2020, de gerencia, autoriza su funcionamiento.

¹³ Fuente: SINACIG (Social, Informe Anual de Control Interno IGSS)

¹⁴ Fuente: Manual de Procedimiento CATAFI (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social)

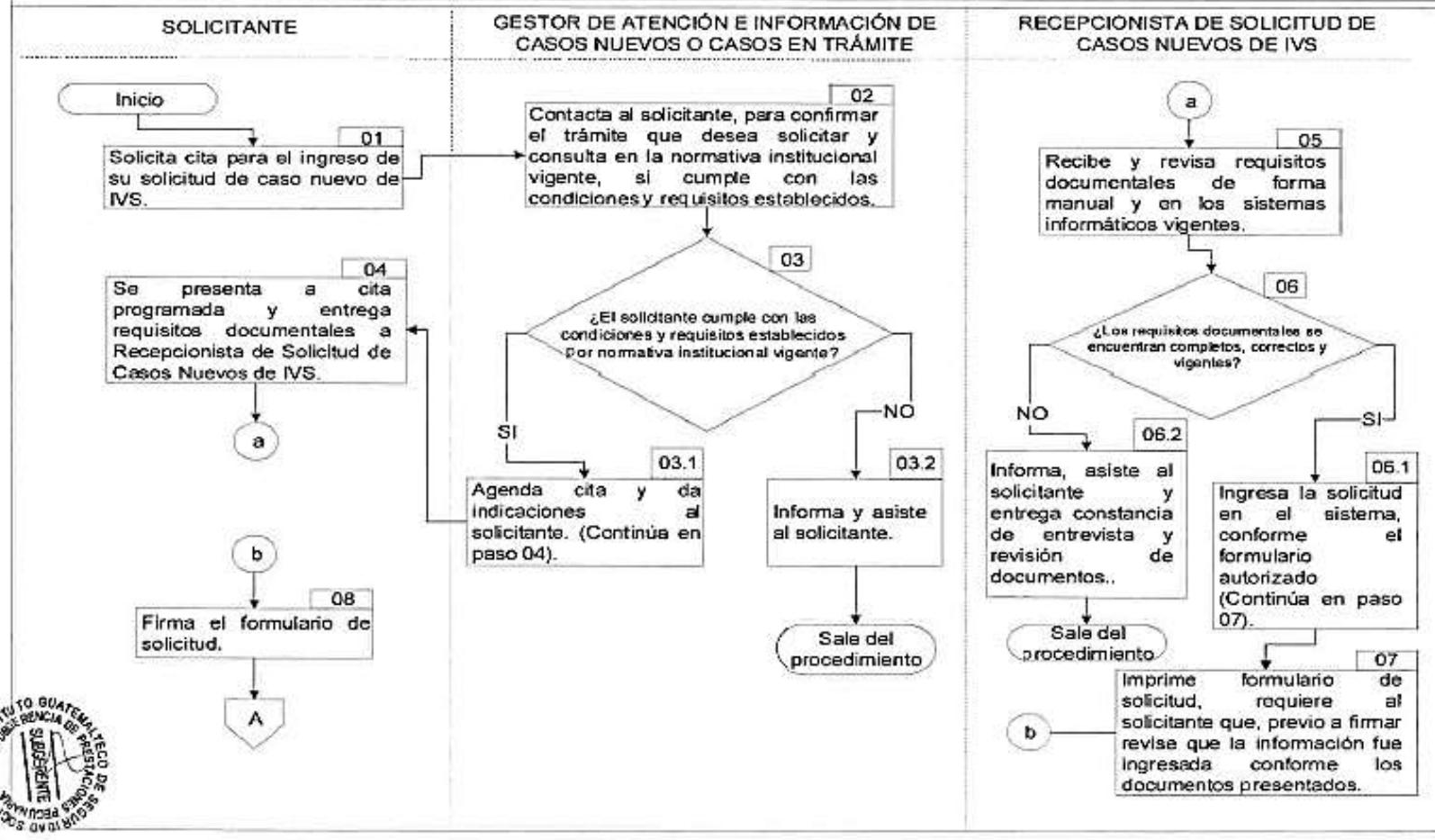


MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO -CATAFI-

Pasos 25 Formas 00

Procedimiento:

NO. 61 RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PENSIÓN, ASIGNACIÓN ÚNICA Y
CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA



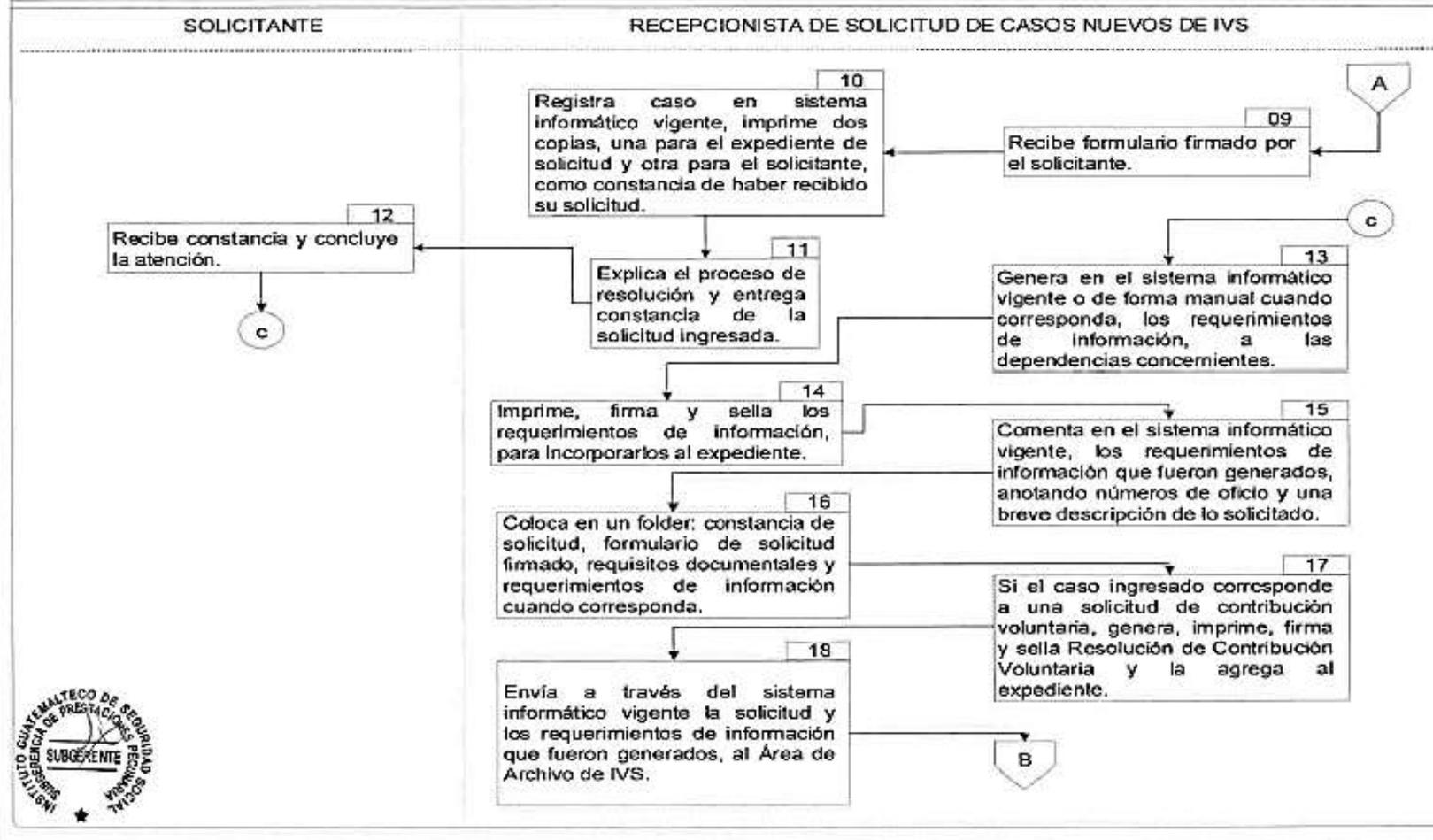


MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO -CATAFI-

Pasos 25 Formas 00

Procedimiento:

NO. 01 RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PENSIÓN, ASIGNACIÓN ÚNICA Y
CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO -CATAFI-

Pasos

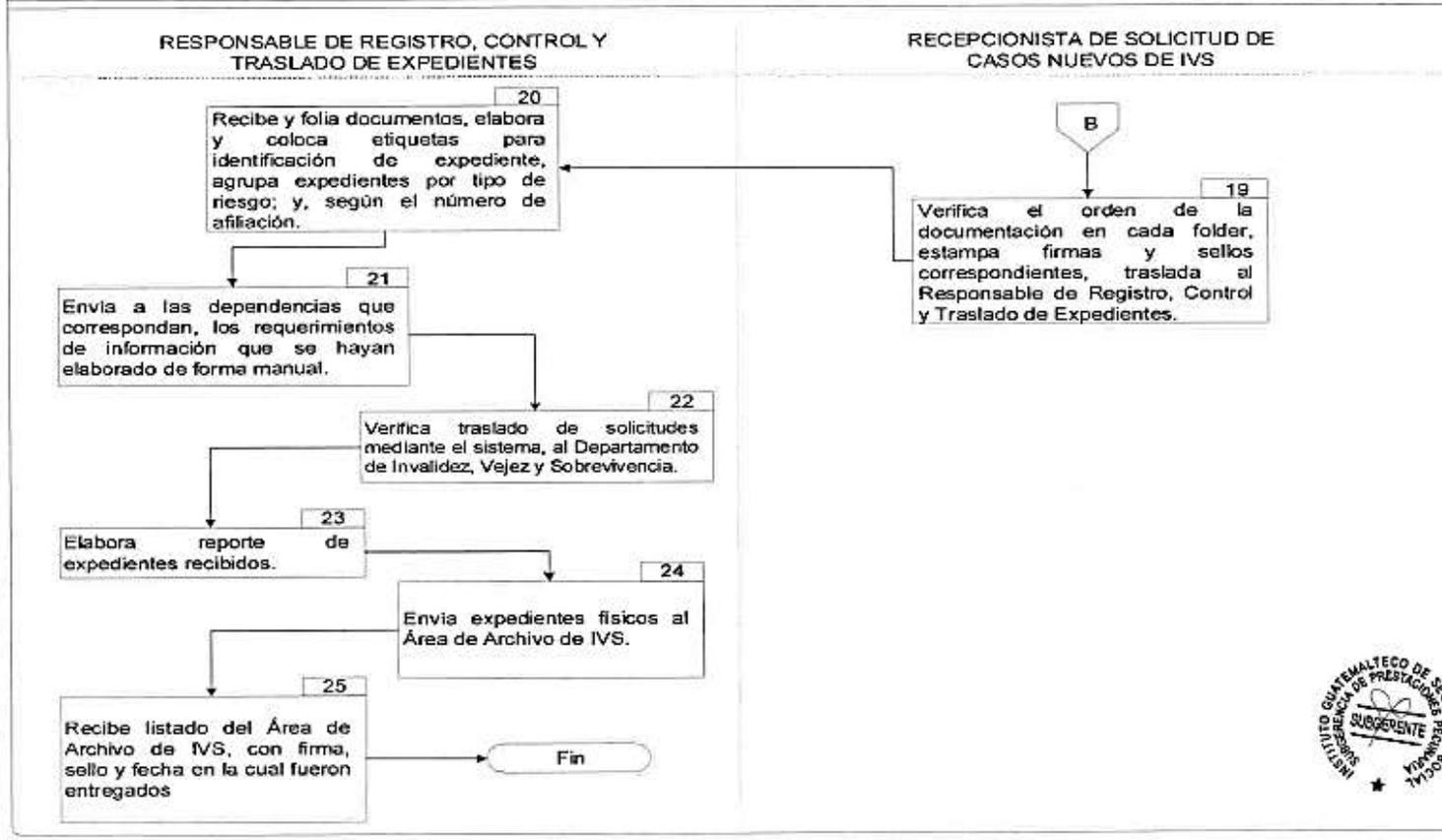
25

Formas

00

Procedimiento:

NO. 01 RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PENSION, ASIGNACIÓN ÚNICA Y
CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA



6. Finanzas y contabilidad:

Según Acuerdo de Junta Directiva 1164, Artículo No. 6 como parte de la Gerencia, llamándose con anterioridad Subgerencia Administrativa Financiera. Cuenta con un equipo de personas profesionales, dedicadas y comprometidas, con el cumplimiento de todos sus objetivos, para el beneficio del Instituto y sus Afiliados.

a. Información financiera y presupuestaria.

b. Balance General.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS, GUATEMALA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras Expresados en Quetzales (Q.)				
Descripcion	Año 2020	Año 2019	Variaciones (año actual - año anterior)	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)				
Bancos	50,892,329.00	49,420,734.00	1,471,595.00	3%
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	20,106,938.00	173,914,348.00	(153,807,410.00)	-765%
Anticipos	1,592,128.00	1,592,128.00	-	0%
Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores	1,221,451,625.00	1,509,775,012.00	(288,323,387.00)	-24%
Diferencial Cambiario, Cuentas Por Cobrar	(2,229,342.00)	(3,381,837.00)	1,152,495.00	-52%
Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado	52,781,781,584.00	48,231,858,116.00	4,549,923,468.00	9%
Contribuciones Por Cobrar	2,558,235,174.00	2,337,934,732.00	220,300,442.00	9%
Materias Primas, Materiales y Suministros	877,628,738.00	678,595,121.00	199,033,617.00	23%
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	77,896,085,414.00	69,570,140,938.00	8,325,944,476.00	11%
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)				
Titulos y Valores a Largo Plazo	20,998,037,898.00	21,877,095,750.00	(879,057,852.00)	-4%
Fondos en Fideicomiso	119,953,534.00	119,953,534.00	-	0%
Diferencial Cambiario Titulos y Valores a Largo Plazo	3,740,760.00	2,601,000.00	1,139,760.00	30%

Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	378,892,949.00	228,143,064.00	150,749,885.00	40%
Propiedad y Planta en Operacion	828,567,737.00	463,024,801.00	365,542,936.00	44%
Maquinaria y Equipo	1,143,385,708.00	1,022,637,298.00	120,748,410.00	11%
Tierras y Terrenos	92,306,139.00	92,306,139.00	-	0%
Construcciones en Proceso	314,591,966.00	665,391,106.00	(350,799,140.00)	-112%
Equipo Militar y de Seguridad	589,750.00	589,750.00	-	0%
Otros Activos Fijos	3,578,948.00	3,586,729.00	(7,781.00)	0%
Activo Intangible Bruto	173,967,086.00	173,967,086.00	-	0%
Depreciaciones Acumuladas	(1,243,255,085.00)	(1,111,908,268.00)	131,346,817.00	11%
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	22,814,357,390.00	23,537,387,989.00	(723,030,599.00)	-3%
Total de ACTIVO	100,710,442,804.00	93,107,528,927.00	7,602,913,877.00	8%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	238,672.00	933,219.00	(694,547.00)	-2.91
Gastos del Personal a Pagar	392,231,196.00	337,911,191.00	54,320,005.00	14%
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	162,994,236.00	907,643.00	162,086,593.00	99%
Aportes y Contribuciones Devengadas del Estado	52,781,781,584.00	48,231,858,116.00	4,549,923,468.00	9%
Contribuciones Devengadas del Sector Privado	2,558,235,174.00	2,337,934,732.00	220,300,442.00	9%

Fondos de Terceros y en Garantía	85,189,376.00	79,650,156.00	5,539,220.00	7%
Total de PASIVO CORRIENTE	55,980,670,238.00	50,989,195,057.00	4,991,475,181.00	9%
PASIVO NO CORRIENTE			-	
Reservas	41,660,511,543.00	36,619,753,701.00	5,040,757,842.00	12%
Total de PASIVO NO CORRIENTE	41,660,511,543.00	36,619,753,701.00	5,040,757,842.00	12%
Total de PASIVO	97,641,181,781.00	87,608,948,758.00	10,032,233,023.00	10%
ACTIVOS NETOS				
PATRIMONIO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores	69,434,343.00	17,568,754.00	51,865,589.00	75%
Superavit Presupuestario EMA	1,179,283,560.00	3,660,468,294.00	(2,481,184,734.00)	-210%
Patrimonio del IGSS	1,815,166,978.00	1,815,166,978.00	-	0%
Superavit por Revaluación de Activos	5,376,143.00	5,376,143.00	-	0%
Total de ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO	3,069,261,024.00	5,498,580,169.00	(2,429,319,145.00)	-79%

15

¹⁵ Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 (IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, s.f.)

ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Factor interno:

1.Fortalezas:

- a. Prestación del servicio a la Seguridad Social en Guatemala desde hace 76 años.
- b, Recurso de capital de Q21,240,829,695.00.
- c. Cobertura en todo el territorio nacional con 112 sedes.

2.Debilidades:

- a. Aportaciones del empleado 25%, patrono 50% y el estado 25%.
- b. Cartera Morosa 2018-2020 de Q2,454.38 millones.
- c. Patronos no cotizantes 66% (50668).

Factor externo:

1.Oportunidades:

- a. Ampliación de cobertura para 1,388,248 afiliados cotizantes; es decir, cubrió al 18.7% de la PEA.
- b. Solidez Financiera superávit de los programas IVS y EMA en un 25%.
- c. Crecimiento y desarrollo institucional con la construcción de 7 hospitales en 5 años con una inversión de Q1 mil millones de quetzales.

2.Amenazas:

- a. Reducción de afiliados cotizantes a consecuencia de la pandemia COVID-19. El mes de junio fue el mes de mayor baja en la cantidad de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social, el registro fue de 1,230,894 trabajadores, el dato refleja una contracción de -111,499 trabajadores.
- b. Evaluación de tecnologías sanitarias.
- c. Falta de cumplimiento de las obligaciones del estado.

PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES

1. El Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuenta con 3,630 camas el 30% que ascienden a 1,089 están instaladas en esta unidad médica. Actualmente se reciben 5 mil pacientes por lo cual se tiene un déficit del 63% que equivalen a 3,150 afiliados. El número de camas para encamamiento de pacientes es donde se forma el embudo del hospital siendo una presa de más de 100 pacientes esperando ser atendidos. Adquirir un total de 5 camas hospitalarias eléctricas a un costo cada una de Q.14,952.00, monto adjudicado para compras Q90,000.00 de enero a diciembre de 2023.
2. El Hospital de rehabilitación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social falta un LOKOMAT de reeducación de la marcha. Los pacientes tardan de 8 a 12 meses en rehabilitarse, las máquinas que actualmente se utilizan en potencia y gimnasio no aportan a la locomoción. De 10,000 pacientes anualmente con secuelas secundarias, deficiencias físicas o múltiples se rehabilita el 55%, que equivale a 5,500 pacientes con un costo mensual de Q.121,000.00 en rehabilitación cada uno, el gasto generado mensualmente asciende a Q.1,452,000.00 que equivale a una inversión anual de Q.17,424,000.00. Datos calculados de enero a diciembre de 2022.
3. El Hospital de Pediatría del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no existe una correcta colocación de implantes cocleares. Por no tener equipo especializado que realice estos implantes. los niños que son sordos o con problemas graves de audición, deberían utilizar un implante coclear desde pequeños lo cual los expone a los sonidos durante un período crítico para el desarrollo de las habilidades del habla y del lenguaje. De 80 pacientes al año comprendidos de 0 a 7 años son atendidos el 0.5 quienes presentan problemas de audición y necesitan implante coclear, esto equivale a 40 menores con implantes quienes son enviados a UNOPS, con la cobertura del IGSS la cirugía y el implante para tratar la hipoacusia asciende a Q.317,200 por cada niño que es atendido externamente generando gastos anualmente de Q.12,688,000.00. Datos de enero a diciembre de 2022.

4. El Hospital General de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, está reduciendo la capacidad de cirugías por no contar con lámparas en los quirófanos. El sistema de control automático de la iluminación es una fuente de luz fría y de larga vida útil que ayuda al cirujano en caso de que la cabeza obstruya alguna aérea, todos los quirófanos son necesarios para los procedimientos específicos que el paciente necesite. De los 9 quirófanos 2 no se pueden utilizar, esto aumenta la presa de 4,350 cirugías pendientes de realizar, tal inversión en lámparas tiene un costo de Q.53,973.90 por 2 unidades. El bienestar de los afiliados es una prioridad y se espera que este proceso de compra finalice en marzo de 2023.
5. El Hospital General Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad, los ventiladores espirómetro incentivo permiten diagnosticar asma bronquial; detectar EPOC en pacientes que fuman, de 47 mil 791 afiliados atendidos el 75% que equivale 35,843 pacientes con problemas respiratorios, por no tener este equipo a menudo hay que ventilar a los pacientes manualmente. Los materiales descartables de terapia respiratoria deben de utilizarse una sola vez por recomendación del fabricante, esto ayuda a mejorar el funcionamiento pulmonar a través de inhalaciones lentas y profundas utilizarlos más de una vez incrementa el riesgo de contagio de infecciones .100 unidades con un costo de Q.150.00 cada uno realizando un gasto anual de Q.15,000.00. de enero a diciembre de 2023.
6. El Centro de atención al afiliado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no tiene licencias de Microsoft 365 para empresas, el equipo informático no deja que las aplicaciones automatizadas agilicen los procesos de notificación. Las aplicaciones al momento de abrir en una versión muy vieja de office se desconfiguran y no funcionan, de las 192 resoluciones se deja de notificar el 25% del total que equivale a 48 diarias ocasionando que mensualmente 1,056 afiliados no se presenten, y anualmente se dejan 12,672 afiliados sin atender.

7. La Unidad Periférica Zona 11 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tiene monitores de signos vitales defectuosos. En la sala de cuidados intermedios un solo monitor funciona, los pacientes son el principal objetivo para el instituto. Actualmente se atienden a 33,600 personas al mes la importancia para la toma de signos vitales a los pacientes para no obtener datos erróneos es necesario que se tengan 50 unidades a un costo de Q.2,358.41 cada uno lo que implica un gasto de Q.117,920.50 de enero a diciembre de 2023.

8. La Unidad de Consulta Externa Autonomía zona 9 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tiene cobertura para atender a 112 pacientes para hemodiálisis. De las 8 máquinas y la cantidad de afiliados que necesitan este servicio, se atienden únicamente a 73 personas esto obliga a llevar a los pacientes a centros de diagnósticos lo que implica costos de ambulancia. Por lo tanto, es necesario adquirir 20 unidades a un costo de Q.9,350.00 cada una con un gasto de Q.187,000 anual, de enero a diciembre 2023.

9. El Hospital de Rehabilitación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tiene sillas de ruedas defectuosas dificultando la movilidad de pacientes. Los pacientes tardan de 8 a 12 meses en rehabilitarse, las sillas que actualmente se utilizan no aportan independencia. De 10,000 pacientes anualmente con secuelas secundarias, deficiencias físicas o múltiples se rehabilita el 55%, que equivale a 5,500 pacientes con un costo mensual de Q.121,000.00 en rehabilitación cada uno, el gasto generado mensualmente asciende a Q.1,452,000.00 que equivale a una inversión anual de Q.17,424,000.00. Utilizar sillas de ruedas activas adecuadas para lesionados medulares mejora la rehabilitación y la reinserción a la vida laboral del paciente. Es necesario adquirir 10 unidades a un costo de Q.7,500.00 cada una realizando una inversión de Q.75,000.00 para 10 afiliados, de enero a diciembre de 2023.

10.El Hospital General de Accidentes Ceibal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, carece de equipo para realizar resonancias magnéticas. No hay equipo para realizar diagnósticos, 5 mil pacientes tienen que esperar demasiado tiempo, Es importante contar con los estudios para dar una atención pronta al afiliado y mejorar su salud. Al no ser diagnosticados los derechohabientes pueden sufrir consecuencias graves para la salud. Es importante contar con 1 unidad a un costo de Q.1,995,000.00 que representaría una inversión anual, de enero a diciembre 2023.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL

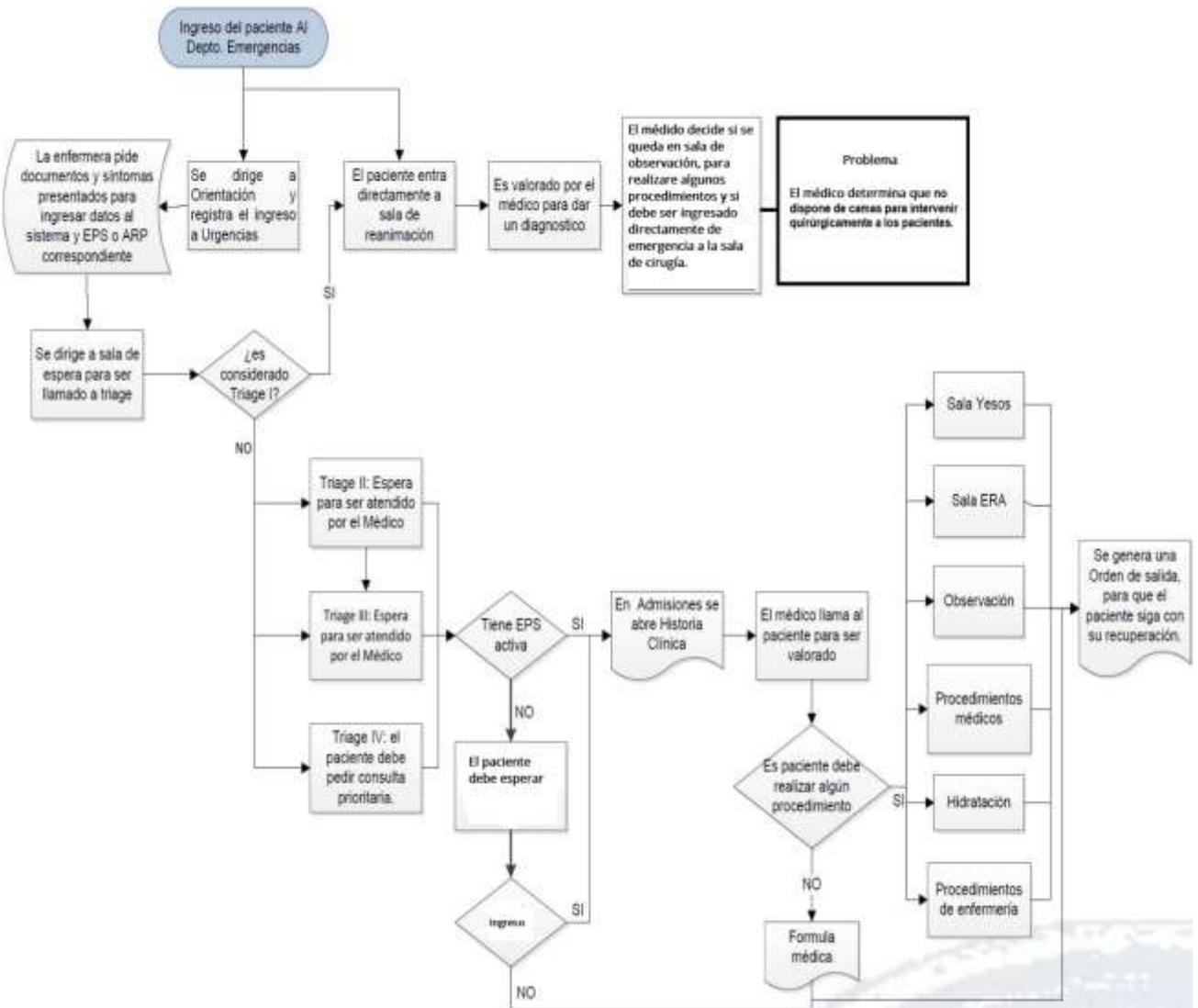
El Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuenta con 3,630 camas el 30% que ascienden a 1,089 están instaladas en esta unidad médica. Actualmente se reciben 5 mil pacientes por lo cual se tiene un déficit del 63% que equivalen a 3,150. El número de camas para encamamiento es donde se forma el embudo del hospital siendo una presa de más de 100 pacientes esperando ser atendidos. Adquirir un total de 5 camas hospitalarias eléctricas a un costo cada una de Q.14,952.00, monto adjudicado para compras Q90,000.00 de enero a diciembre de 2023

DIAGRAMA DEL PROCESO ACTUAL



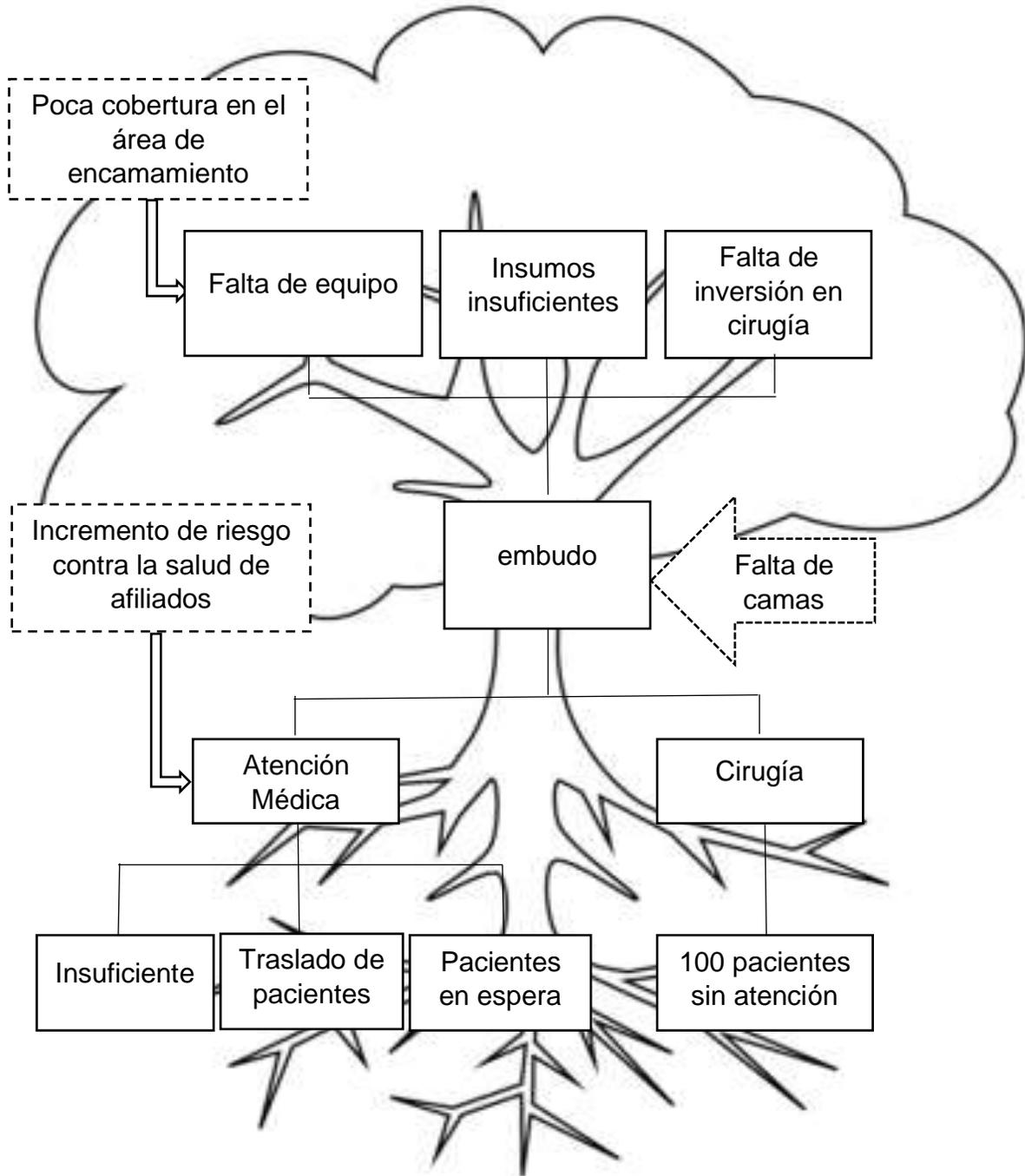
Fuente: Elaboración propia Calixto Moisés Chavac Chitay.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INGRESO



Fuente: Adaptación propia Calixto Moisés Chavac Chitay.

ARBOL DEL PROBLEMA



Fuente: Elaboración propia Calixto Moisés Chavac Chitay.

ANALISIS DEL PROBLEMA

Falta de camas para encamamiento de afiliados.

Análisis de causa y efecto:

Principales causas y efectos del problema:

1. Cobertura de pacientes en el área de emergencia
2. Falta de equipo
3. Insumos insuficientes
4. Falta de inversión en el área de encamamiento
5. Incremento de riesgo que atenta contra la salud de los afiliados
6. Atención médica en el área de cirugía insuficiente
7. Traslado de pacientes a otras unidades médicas
8. Pacientes en espera
9. Atención precaria
10. 100 pacientes sin atención médica en el quirófano (cirugía)

Monto:

5 camas hospitalarias eléctricas a un costo cada una de Q.14,952.00 siendo una inversión total anual de Q.74,760.00 de enero a diciembre de 2023.

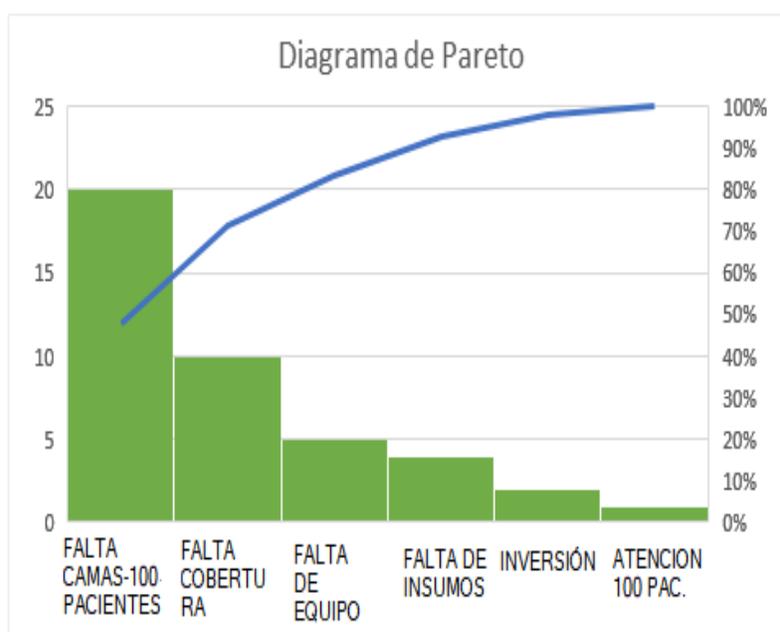
FALTA DE CAMAS PARA ENCAMAMIENTO DE PACIENTES

Causas (área de quirófano)	Efectos (área de quirófano)	Efecto Embudo
Falta de cobertura	Riesgo que atenta contra la salud y vida de los afiliados	100 pacientes sin atención médica para ingreso a encamamiento
Falta de equipo	Traslado de pacientes a otras unidades	Monto por cama Q 14,952.00
Insumos insuficientes	Pacientes en espera	Inversión total anual:
Falta de inversión	Atención precaria	Q74,760.00

Análisis de Pareto:

DIAGRAMA DE PARETO			
N°	Problema	Frecuencia	% Acumulado
1	Falta de camas para pacientes	20	48%
2	Insuficiente inversión	10	24%
3	Incremento de pacientes en espera de ser atendidos	5	12%
4	Falta de cobertura	4	10%
5	Falta de equipo	2	5%
6	Falta de insumos	1	2%
		42	

Fuente: Elaboración propia Calixto Moisés Chavac Chitay.



Fuente: Elaboración propia Calixto Moisés Chavac Chitay.

Cuantificación de hallazgos con costos:

Hospital General Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,

Cuantificación de Hallazgos con costos

Hallazgo	Porcentaje	Monto
Falta de camas	24%	Q74,760.00
Falta de Cobertura	10%	Q50,358,60
Falta de Equipo	5%	Q15.000.00
Falta de insumos	2%	Q32,930.00
Insuficiente inversión	48%	Q8,399.0000 por paciente
Incremento Pacientes en espera por quirófano	12%	Q25,634.64
Total	100%	Q1,263,823.24

Fuente: Los datos son aproximados conforme. Boletín Estadístico Prestaciones de Salud, IGSS, 2018, Recuperado de: <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-Estadistico-Prestaciones-en-Salud-2018-IGSS.pdf>

Evidencias:



PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN

Hospital General Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, mejorará con la adquisición de cinco camas automáticas con colchón anti escaras y sensor de fallas eléctricas. Como estrategia se espera beneficiar a más de 100 afiliados, según la planificación para 2027 se prevé tener 2 mil 204 camas adicionales para encamamiento con las que se cuentan actualmente, el Plan Maestro de Infraestructura es el instrumento estratégico de referencia para la elaboración de planes anuales de inversión que garantizan el reordenamiento racional de los recursos que se invierten en la implementación de nueva infraestructura de salud. Con lo cual aumentará la cobertura a los asegurados, y reducirá la presa de afiliados a la espera de ser intervenidos, el monto adjudicado para compra directa por medio de licitación es de Q90,000 eligiendo la mejor oferta según bases del proceso e intereses de la institución, de enero a diciembre de 2023.

ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

Análisis técnico:

La cama hospitalaria eléctrica ideal para casas, hospitales y clínicas debe colocarse bajo techo en un espacio al interior recomendado de 6 * 5 metros, si es utilizada para hospitales en donde fácilmente pueden situar seis unidades. Ideal para pacientes que puedan ser movilizados con ángulo de elevación de respaldo 80° y de reposapiés 40°, cuenta con barandas plegables de aluminio y un sistema de autoprotegido en manivelas de movimiento. Con 86 centímetros de ancho y una profundidad de 2 metros, estilo moderno. Funciona con corriente eléctrica 110-220V, puede solicitar servicio técnico y repuestos, además de una garantía de 12 meses.

Análisis operativo:

Con la adquisición de las camas eléctricas las cuales permitirán que el paciente se instale cómodamente después de ser intervenido, y así reducir sus esfuerzos de movilidad. Las camas no solo ayudan al paciente, sino también es un apoyo para las enfermeras o auxiliares, puesto que no tendrán que hacer el mismo esfuerzo que realizaban con una cama tradicional para cuidar de sus pacientes, es importante mencionar que disminuyen los riesgos de caídas, cuentan con un sensor de fallas eléctricas, colchón de espuma y anti-escaras.

Análisis legal:

Todos los proveedores que quieran participar en alguna licitación o compra directa ofertada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social deben de contar con registro mercantil y ante la Administración Tributaria según Artículos 19, 43 literal c) y 45 de la Ley¹⁶ de Contrataciones del Estado; 18 y 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis ambiental:

La solución propuesta no afecta al medio ambiente según Constitución Política de la República de Guatemala **Decreto 68-86, Ley¹⁷ de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**. Decreto 4-89, reformado por Decreto 110-96 ambos del Congreso de la República. Ley de Áreas Protegidas. Resolución 4.23.97 de la Junta Directiva del INAB, Reglamento de la Ley Forestal.

¹⁶ Fuente: Ley de Contrataciones del Estado (Guatecompras, Guatecompras, s.f.)

¹⁷ Fuente: Manual de legislación Ambiental (Ambiente)

Análisis financiero:

Servicios externos	Q74,760.00
Monto adjudicado	Q90,000.00
Pacientes recuperados al mes	40
Costo por paciente recuperado	Q.2,250.00

	Periodo 0	Periodo1	Periodo2	Periodo3	Periodo4	
Egreso	Q90,000	Q22,500	Q22,500	Q22,500	Q22,500	Q90,000
Ingreso		Q2,250.00	Q2,250.00	Q2,250.00	Q2,250.00	Q9,000
		Q20,250	Q20,250	Q20,250	Q20,250	

Con la inversión en la compra de las camas eléctricas se logra recuperar 40 pacientes mensualmente, reduciendo costos de hospitalización por los pacientes recuperados en Q2,250.00 y la presa por falta de cirugías en 0 en tres periodos.

ANALISIS DE DECISION

Oferta económica por tipo de producto:

Nit	Marca ofertada	Cantidad ofertada	Precio ofertado		Monto ofertado	
94798281	HFMED	5	Q.	14,952.00	Q.	74,760.00
SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA						
37756680	AEGEA	5	Q.	17,900.00	Q.	89,500.00
JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA						
9795146	MEDICAL CARE	5	Q.	18000	Q.	90000.00
LA INCREIBLE ABM						

Oferta económica por oferente:

Nog: 19196725 Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b)				NIT:94798281 SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA				NIT:37756680 JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA				NIT:979546 LA INCREIBLE ABM					
No.	Nombre y Características	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Precio	Monto	Marca	Cantidad	Precio	Monto	Marca	Cantidad	Precio	Monto		
1	Cama hospitalaria	5	Unidad - 1 Unidad	HFMED	5	Q14,952.00	Q74,760.00	AEGEA	5	Q17,900.00	Q89,500.00	MEDICAL CARE	5	Q18,000.00	90000		
Total de la Oferta							Q74,760.00	Total de la Oferta				Q89,500.00	Total de la Oferta				Q90,000.00

Compara¹⁸ ofertas técnicas por oferente:

Accionamiento: Eléctrico; Altura: Ajustable; Carga máxima: 200 Kilogramos; Incluye: Control eléctrico para paciente y operario, cobertor, barandillas, apoyapiés, apoyacabeza, rodos, sensor de fayas eléctricas, colchón de espuma y antiescaras, forro impermeable, reductor de presión y porta sueros; Material: Acero; Posiciones: 4.

No.	Descripción	NIT:94798281 SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA	NIT:37756680 JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA	NIT:9795146 LA INCREIBLE ABM
1	Cama hospitalaria	HFMED	AEGEA	MEDICAL CARE
	Marca:			
	Precio:	Q. 14,952.00	Q. 17,900	Q. 18,000

¹⁸ Fuente: Oferentes (Guatecompras, Guatecompras, s.f.)

Comparativo de ofertas económicas:

SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA		JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA		LA INCREIBLE ABM	
Cama hospitalaria		Cama hospitalaria		Cama hospitalaria	
Marca	HFMED	Marca	AEGEA	Marca	MEDICAL CARE
Cantidad Ofertada	5	Cantidad Ofertada	5	Cantidad Ofertada	5
Precio	Q14,952.00	Precio	Q17,900.00	Precio	Q18,000.00
Monto de oferta	74,760.00	Monto de oferta	89,500.00	Monto de oferta	90,000.00

1 – Mejor oferta económica	
Marca:	HFMED
Cantidad ofertada:	5 (oferta total)
Precio (Q.):	14,952.00
Total, Ofertado	Q.74,760.00
NIT	94798281
Nombre:	<u>SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA</u>

CONCLUSIONES

1. El IGSS aplicara en beneficio del pueblo de Guatemala, la adquisición de camas para mejorar el déficit que se tiene en la institución para realizar cirugías a los pacientes en espera de ser intervenidos. Las camas van a contar con tecnología anti escaras, sensor de fallas eléctricas, 4 movimientos fácil de manejar para el paciente en caso de que este no se pueda mover.
2. La solución propuesta es rentable porque se espera beneficiar a los pacientes en espera de una cirugía por falta de camas, con esta solución se dejara de colocar a pacientes en camillas y será más fácil para alimentar a los mismos, el Instituto está en un momento de mejorar y prestar servicios de calidad para los afiliados, pensionados y derechohabientes así poder disminuir la presa existente a cero en un periodo de cuatro meses.
3. La principal ventaja de aplicar las camas automáticas es que el paciente se recuperara en un tiempo corto permitiendo una adaptación ya que no es necesario levantarse para modificar la inclinación, todas las actividades se harán con mayor confort esto es posible al mando que se encuentra al alcance del paciente. Esta solución se aplicar para reducirá los costos de hospitalización en el Instituto.
4. El Instituto solicita que todo proveedor que participe envíe fotos y/o catálogo de equipo ofertado, así como la cotización la cual deberá ser en hoja membretada indicando NIT de la empresa, descripción y especificaciones solicitadas en el SIAF-01 (Pedido), NOG, tiempo de garantía, tiempo de entrega indicado en número de días, marca, esto con el fin de anexar a dichas ofertas electrónicas y que al momento del proceso de adjudicación la Terna Adjudicadora se le amplíe la información del equipo y/o mobiliario que se está ofertando lo cual ayudara a agilizar la adquisición de los mismos. Se elige al proveedor Soluciones GT, sociedad anónima por presentar la mejor ventaja en precio y garantizar la calidad de sus productos y por haber realizado los estudios técnicos para que el equipo funcione con la energía eléctrica adecuada.

RECOMENDACIONES

Aplicar la solución propuesta de las camas automáticas con colchón anti escaras y sensor de fallas eléctricas en el IGSS beneficiara a los afiliados que sean intervenidos quirúrgicamente para encamamiento y su recuperación, con esta implementación los pacientes en espera de ser intervenidos ya no tendrán que esperar demasiado tiempo, así mismo se reducirá la saturación de las salas de recuperación.

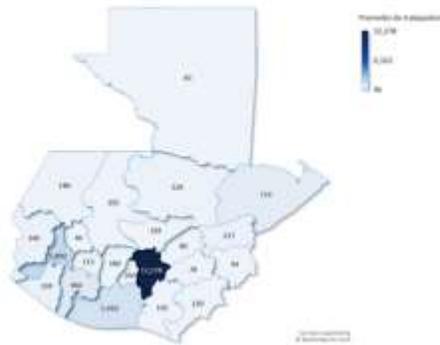
ANEXOS

	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	
		
	Junta Directiva	
	<p>Es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste (Artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de La República). La Junta Directiva está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes.</p>	

Recurso Humano

La mayor concentración de trabajadores a nivel nacional se registró en el departamento de Guatemala, allí se ubicó el 62% (12,278). El 42% de ese valor (8,336) estuvo constituido por personal permanente y el 20% (3,942) por trabajadores temporales. En el resto del país fueron contratados un 38% del personal (7,635), cuya distribución fue del 28% (5,590) como trabajadores permanentes y 10% (2,045) como trabajadores temporales.

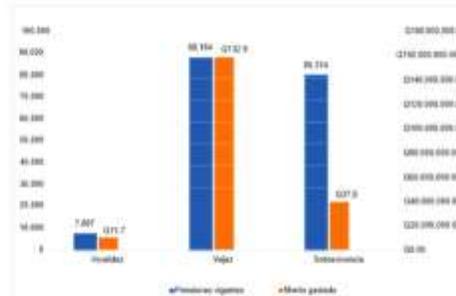
IGSS: DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y TEMPORALES POR DEPARTAMENTO AÑO 2020/ EXPRESADO EN CANTIDAD DE PERSONAS.



PROGRAMAS IVS (IVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA)

El fin principal compensar mediante el otorgamiento de prestaciones en dinero, el daño económico resultante de la cesación temporal o definitiva de la actividad laboral a sus afiliados y derechohabientes.

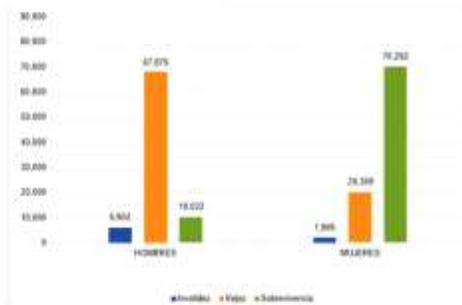
IGSS: NUMERO Y MONTO NOMINAL MENSUAL DE PENSIONES VIGENTES POR RIESGO, PROGRAMA IVS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EXPRESADO EN MILLONES DE QUETZALES)



PROGRAMAS IVS (IVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA)

El otorgamiento del beneficio de pensionamiento se realiza a hombres y mujeres; para el año 2019 del total de pensiones vigentes el 52.5 % corresponde a mujeres y el 47.5% a hombres, en su mayoría las mujeres han adquirido el derecho por sobrevivencia y los hombres por vejez; la distribución de pensiones vigentes por sexo,

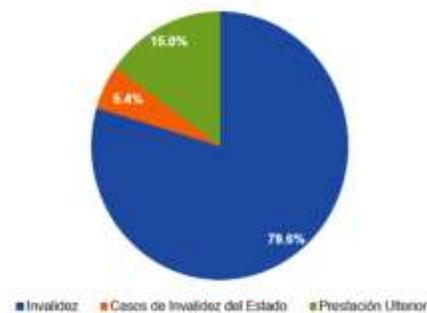
IGSS: NUMERO DE PENSIONES VIGENTES POR RIESGO, SEGÚN SEXO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



PROGRAMA EMA (ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTE)

Es el encargado de evaluar a los afiliados y beneficiarios y realizar el dictamen médico en el que se establece el grado de la invalidez que pueda tener el afiliado o derechohabiente, derivado de alguna enfermedad o accidente que no le permitan subsistir por cuenta propia y así otorgar los beneficios de los Programas que administra el IGSS.

IGSS: DICTAMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL Y EVALUACION DE INCAPACIDADES, SEGÚN DE DICTAMEN, AÑO 2019



FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Patronos Vigentes 76486, Vigentes Cotizantes 34% (25818), Patronos No Cotizantes 66% (50668), Total De La Cartera Morosa Q2,454.38 millones, Sector Privado 53% (Q1,295,712,000), Gobiernos Locales o Municipales 34% (Q844,176,000), Entidades Descentralizadas 13% (314,112,000).

FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMA INSTITUCIONAL

	TRABAJADOR	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL EMA
Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	2.0%	13%
Accidente	1.0%	2.0%	1.0%	
Subtotal EMA	3%	7.0%	3%	

	TRABAJADOR	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL IVS
Invalidez, Vejez y Supervivencia	1.83%	1.67%	2%	30.50%

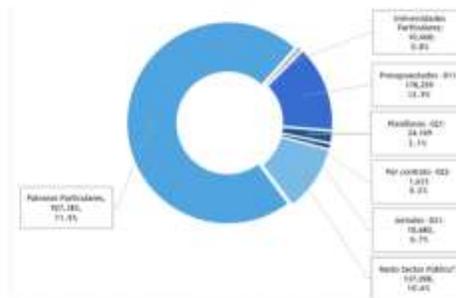
	TRABAJADORAS DOMESTICAS AFILIADAS	EMPLEADOR	ESTADO	TOTAL PRECARI
Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular	1.26%	2.53%	2.53%	6.32%

DEMOGRAFIA AFILIADOS

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes; esta población agrupa en el rango de 20 a 39 años al 65.1% de los afiliados cotizantes.

En el año 2019 el sexo masculino agrupó al 66.2% de los afiliados cotizantes y en el 2020 registró un 65.9% contracción, el grupo de mujeres registró en el año 2019 un 33.8% de los afiliados cotizantes y en el año 2020 el porcentaje creció al 34.1%.

AFILIADOS COTIZANTES POR TIPO DE PATRONO, AÑO 2020 (EXPRESADO EN NUMERO DE TRABAJADORES Y PORCENTAJES)



ANALISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS:

- Prestación del servicio a la Seguridad Social en Guatemala desde hace 76 años.
- Recurso de capital de Q21,240,829,695.00.
- Cobertura en todo el territorio nacional con 112 sedes.

DEBILIDADES:

- Aportaciones del empleado 25%, patrono 50% y el estado 25%.
- b. Cartera Morosa 2018-2020 de Q2,454.38 millones.
- c. Patronos no cotizantes 66% (50668)

ANALISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

OPORTUNIDADES:

- Ampliación de cobertura para 1,388,248 afiliados cotizantes; es decir, cubrió al 18.7% de la PEA.
- Solidez Financiera superávit de los programas IVS y EMA en un 25%.
- Crecimiento y desarrollo institucional con la construcción de 7 hospitales en 5 años con una inversión de Q1 mil millones de quetzales.

AMENZAS:

- Reducción de afiliados cotizantes a consecuencia de la pandemia COVID-19. El mes de junio fue el mes de mayor baja en la cantidad de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social, el registro fue de 1,230,894 trabajadores, el dato refleja una contracción de -111,499 trabajadores.
- Evaluación de tecnologías sanitarias.
- Falta de cumplimiento de las obligaciones del estado.

PLANTEAMIENTO DEL PRINCIPAL PROBLEMA

El Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuenta con 3,630 camas el 30% que ascienden a 1,089 están instaladas en esta unidad médica. Actualmente se reciben 5 mil pacientes por lo cual se tiene un déficit del 63% que equivalen a 3,150. El número de camas para encamamiento es donde se forma el embudo del hospital siendo una presa de más de 100 pacientes esperando ser atendidos. Adquirir un total de 5 camas hospitalarias eléctricas a un costo cada una de Q.14,952.00, monto adjudicado para compras Q90,000.00 de enero a diciembre de 2023

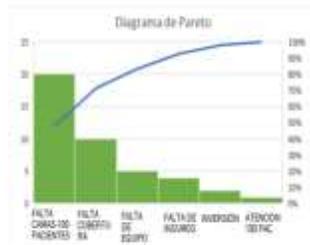
MONTO POR FALTA DE CAMAS PARA ENCAMAMIENTO DE PACIENTES

Causas (área de quirófano)	Efectos (área de quirófano)	Efecto Embudo
Falta de cobertura	Riesgo que atenta contra la salud y vida de los afiliados	100 pacientes sin atención médica para encamamiento
Falta de equipo	Traslado de pacientes a otras unidades	Monto por cama Q 14,952.00
Insumos insuficientes	Pacientes en espera	Inversión total anual:
Falta de inversión	Atención precaria	Q74,760.00

ANALISIS DE PARETO

DIAGRAMA DE PARETO

N°	Problema	Frecuencia	% Acumulado
1	Falta de camas para pacientes	20	48%
2	Insuficiente inversión	10	24%
3	Incremento de pacientes en espera de ser atendidos	5	12%
4	Falta de cobertura	4	10%
5	Falta de equipo	2	5%
6	Falta de insumos	1	2%
		42	



CUANTIFICACION DE HALLAZGOS CON COSTOS

Hallazgo	Porcentaje	Monto
Falta de camas	24%	Q74,780.00
Falta de Cobertura	10%	Q50,358.60
Falta de Equipo	5%	Q15,000.00
Falta de insumos	2%	Q32,930.00
Insuficiente inversión	48%	Q8,399.0000 por paciente
Incremento Pacientes en espera por quirófano	12%	Q25,634.64
Total	100%	Q1,263,823.24

PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCION

Hospital General Juan José Arévalo Bermejo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, mejorará con la adquisición de cinco camas automáticas con colchón anti escaras y sensor de fallas eléctricas. Como estrategia se espera beneficiar a más de 100 afiliados, según la planificación para 2027 se prevé tener 2 mil 204 camas adicionales para encamamiento con las que se cuentan actualmente, el Plan Maestro de Infraestructura es el instrumento estratégico de referencia para la elaboración de planes anuales de inversión que garantizan el reordenamiento racional de los recursos que se invierten en la implementación de nueva infraestructura de salud. Con lo cual aumentará la cobertura a los asegurados, y reducirá la presa de afiliados a la espera de ser intervenidos, el monto adjudicado para compra directa por medio de licitación es de Q90,000 eligiendo la mejor oferta según bases del proceso e intereses de la institución, de enero a diciembre de 2023.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS

SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA		JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA		LA INCREIBLE ABM	
Cama hospitalaria		Cama hospitalaria		Cama hospitalaria	
Marca	HFMED	Marca	AEGEA	Marca	MEDICAL CARE
Cantidad Ofertada	5	Cantidad Ofertada	5	Cantidad Ofertada	5
Precio	Q14,952.00	Precio	Q17,900.00	Precio	Q18,000.00
Monto de oferta	74,760.00	Monto de oferta	89,500.00	Monto de oferta	90,000.00

CONCLUSIONES

1. El IGSS aplicara en beneficio del pueblo de Guatemala, la adquisición de camas para mejorar el déficit que se tiene en la institución para realizar cirugías a los pacientes en espera de ser intervenidos. Las camas van a contar con tecnología anti escaras, sensor de fallas eléctricas, 4 movimientos fácil de manejar para el paciente en caso de que este no se pueda mover.
2. La solución propuesta es rentable porque se espera beneficiar a los pacientes en espera de una cirugía por falta de camas, con esta solución se dejara de colocar a pacientes en camillas y será más fácil para alimentar a los mismos, el Instituto está en un momento de mejorar y prestar servicios de calidad para los afiliados, pensionados y derechohabientes así poder disminuir la presa existente a cero en un periodo de cuatro meses.
3. La principal ventaja de aplicar las camas automáticas es que el paciente se recuperara en un tiempo corto permitiendo una adaptación ya que no es necesario levantarse para modificar la inclinación, todas las actividades se harán con mayor confort esto es posible al mando que se encuentra al alcance del paciente. Esta solución se aplicara para reducir los costos de hospitalización en el Instituto. El Instituto solicita que todo proveedor que participe envíe fotos y/o catálogo de equipo ofertado, así como la cotización la cual deberá ser en hoja membreada indicando NIT de la empresa, descripción y especificaciones solicitadas en el SIAF-01 (Pedido), NOG, tiempo de garantía, tiempo de entrega indicado en número de días, marca, esto con el fin de anexar a dichas ofertas electrónicas y que al momento del proceso de adjudicación la Tema Adjudicadora se le amplíe la información del equipo y/o mobiliario que se está ofertando lo cual ayudara a agilizar la adquisición de los mismos. Se elige al proveedor Soluciones GT, sociedad anónima por presentar la mejor ventaja en precio y garantizar la calidad de sus productos y por haber realizado los estudios técnicos para que el equipo funcione con la energía eléctrica adecuada.

RECOMENDACIONES

Aplicar la solución propuesta de las camas automáticas con colchón anti escaras y sensor de fallas eléctricas en el IGSS beneficiara a los afiliados que sean intervenidos quirúrgicamente para encamamiento y su recuperación, con esta implementación los pacientes en espera de ser intervenidos ya no tendrán que esperar demasiado tiempo, así mismo se reducirá la saturación de las salas de recuperación.



Guatemala, 2 de febrero de 2023

Estimada:
IGSS HOSPITAL DR. JUAN JOSE AREVALO BERMEJO
 Ciudad de Guatemala

NOG 19196725

Estimados Señores:
 Adjunto a la presente sírvanse encontrar la cotización para Equipo solicitado:

COTIZACION					
ITEM	Marca	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	AEGEA AG-BY010	Cama hospitalaria Accionamiento: Eléctrico; Altura: Ajustable; Carga máxima: 200 Kilogramos; Incluye: Control eléctrico para paciente y operario, cobertor, barandillas, apoyapiés, apoyacabeza, rodos, sensor de fayas eléctricas, colchón de espuma y antiescaras, forro impermeable, reductor de presión y porta sueros; Material: Acero; Posiciones: 4 ;	5	Q. 17,900.00	Q. 89,500.00

ITEM 1:

Cama Eléctrica Hospitalaria de 5 funciones

- Movimiento Fowler
- Movimiento Semifowler
- Trendelenburg 0-12 °
- Anti Trendelenburg 0-12 °
- Ajuste de altura 480-760 mm
- Ajuste del respaldo 0-75 °
- Ajuste del reposapiés 0-45 °
- 4 Barandilla lateral grande de ABS elevables
- Cabecero y piecera de ABS desmontables
- Sistema de freno de control central accionado con el pie
- El panel de control con cerraduras mecánicas de tres posiciones, y cerradura de gama media para anti-trendelenburg.
- Superficie de la cama de acero laminado recubierta con pintura electrostática.
- Cuatro cubiertas de ABS de superficie de la cama desmontable
- Poste de infusión ajustable
- Ganchos para bolsas de drenaje
- 4 ruedas silenciosas de doble cara de 125 mm
- Tornillos de acero inoxidable.
- Batería de respaldo

Colchón de cuatro secciones para ajustarse a los movimientos del tablero para la comodidad del paciente, fabricado en material impermeable con recubrimiento de vinil en el interior de la tela, cremalleras en cada sección del colchón, espuma desmontable para el lavado de cobertor.

Especificaciones técnicas:

- Estructura: Superficie de pacientes de 4 planos
- Sistema de tablero de cabecero y piecero en ABS, desmontables
- Barandas altas
- Cuatro ruedas giratorias, con sistema de freno central, total y direccional que se acciona a través de palancas.
- Protectores o parachoques en las cuatro esquinas
- Accesorio incluido; Atril porta suero, con varilla de acero inoxidable.
- Sistema mecánico.



Condiciones Generales:

- Lugar de entrega: Sus Bodegas.
- Tiempo de entrega: 5 días después de confirmada la orden de compra.
- Sostenimiento de Precios: 90 días hábiles.
- Garantía: 24 meses por defectos de fábrica.
- Forma de Pago: Orden de Compra/ Acreditación a Cuenta.
- Razón Social: Jormar S.A.
- Dirección: 6ta. Avenida 13-09 Zona 9, Guatemala.
- Correo electrónico: dgarcia@jormarsa.com
- Números de Teléfonos: 2334-2509
- Números de Teléfonos: 23342509
- No. de Fax: 23326547
- No. de Identificación Tributaria (NIT): 3775668-0
- Régimen ISR: Sujeto a Pagos Trimestrales
- Cuenta Bancaria: Monetaria Banco Industrial 006-014385-9

Atentamente,



JORMAR S.A.
SOLUCIONES SALUDABLES

Damaris García
Cel.: 5623-3379
Asesora de ventas



Guatemala, 02 de febrero de 2023
Solución Gt, S.A.
info@soluciongt.com
+502 22551729

A quien interese:
Presente.

Es un agrado saludarles y poner a su disposición nuestra variedad de productos y servicios. Solución Gt, S.A. es una empresa con más de 5 años de experiencia, con una cartera de clientes conformada por más de 30 empresas privadas y públicas; nacionales e internacionales de distintos sectores del mercado, pero, en su mayoría, médico.

Tenemos la fortuna de tener clientes fijos desde el inicio de nuestras operaciones gracias a la calidad, cercanía y personalización de cada uno de nuestros productos que transmiten la esencia de cada marca. Es esto lo que nos hace destacar en el mercado.

Específicamente ponemos a su disposición las siguientes líneas de productos:

Equipo Médico.
Mobiliario Médico.
Equipo de Laboratorio.
Equipo Industrial.
Equipo de cocina Industrial.
Equipo doméstico.
Mobiliario de Oficina.
Plásticos y sus derivados.
Equipo de seguridad industrial.
Herramientas.

Para Solución Gt, S.A. sería un gusto compartir la experiencia de las mejores marcas internacionales que representamos en el país.

Muchas gracias por su tiempo. Se despide agradecido,

Alejandro Ramirez
Representante Legal

TEL. (502) 2255-1729 / 5516-2909
EMAIL. INFO@SOLUCIONGT.COM
PÁGINA WEB. WWW.SOLUCIONGT.COM

SELECCION DE PROVEEDORES QUE RESPONDEN AL EVENTO No. 119
 PARA EL DIA lunes, 6 de febrero de 2023

Pedido: 1361

Referencia: **928** Codigo PpR: **129717-151327** Cantidad **5**

Descripcion **CAMA HOSPITALARIA ACCIONAMIENTO: ELÉCTRICO: ALTURA: AJUSTABLE; CARGA MÁXIMA: 200 KILOGRAMOS; INCLUYE: CONTROL ELÉCTRICO PARA PACIENTE Y OPERARIO, COBERTOR, BARANDILLAS, APOYAPIÉS,**

Servicio Solicitante: **Medicina Mujeres**

PROVEEDOR SELECCIONADO: Solución GT, Sociedad Anónima PRECIO UNITARIO Q14,952.- PRECIO TOTAL: Q74,760.-

CRITERIO UTILIZADO PARA SELECCIONAR EL PRODUCTO: Precio más bajo

SIGUIENTES OPCIONES DE SELECCION :	PRECIO UNITARIO:	PRECIO TOTAL:
SEGUNDO LUGAR: <u>Jornar, Sociedad Anónima</u>	<u>Q17,900.-</u>	<u>Q89,500.-</u>
TERCER LUGAR:		
CUARTO LUGAR:		
QUINTO LUGAR:		
SEXTO LUGAR:		
SEPTIMO LUGAR:		
OCTAVO LUGAR:		
NOVENO LUGAR:		
DECIMO LUGAR:		

FECHA DE SELECCION: 07-02-2023

FIRMA Y SELLO:

 CARGO
Luis Hernández
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"
 C.A. S.S. DR. JUAN JOSÉ ARGUELLO BERRIOZO

FIRMA Y SELLO:

 CARGO

FIRMA Y SELLO:

 CARGO
JUAN VICENTE DE CONTRERAS
 19077
 ANALISTA A
 INSTITUTO GENERAL DE SEGUROS SOCIAL OCCIDENTAL
 -I.G.S.S.-

Bernarda E. Cacao López
 Integr. en 2nd. nivel
 title de Servicio de Salud
 No. de Identificación
 Home Grad

 INSTITUCIÓN DE SALUD
 -I.G.S.S.-

CAMA HOSPITALARIA 4 MOVIMIENTOS

MARCA : HFMED
 MODELO :

SKU :



DESCRIPCION

Cama hospitalaria electrica para cuidados.

DATOS TECNICOS

- Movimiento: Ángulo de elevación del respaldo: 80°±5°
- Movimiento: Ángulo de elevación del reposapiés: 40°±5°
- Movimiento: Ajuste de subir 750 mm
- Movimiento: Ajuste de Bajar 500 mm
- Barandas plegables de aluminio.
- Sistema de autoprotegido en manivelas de movimiento.
- 4 ruedas con freno de 5" pig, de PVC sólido.
- Tipo: Electrica
- Ancho: 86 Centimetros
- Largo: 200 Centimetros
- Altura: 75 - 50 Centimetros
- Colchon Antiescaras inflexible con bomba propia
- Colchon de Espuma
- Atril porta sueros
- Capacidad 220 Kilogramos / 440 Libras
- Sensor de fallas electricas

(Handwritten signature and circular stamp)
 Bernardo E. Cacao López
 Médico en Enfermería
 jefe de Servicio de Enfermería
 No. de Empleado 50945
 Hosp. Graf. Dr. J.J. A.B.



La Increíble ABM

13 calle 6-77 zona 9
Tel. PBX 2411-4848 - Fax 2411-4890
e-mail ventas@laincreibleabm.net - visitenos en
www.laincreibleabm.net



Fecha 23/02/2023

Proforma 91966

Cliente:

HOSPITAL GENERAL DOCTOR JUAN JOSE AREVALO BERMEJO

NOG: 19196725

Por medio de la presente nos es grato someter a su consideración la siguiente oferta:

Código	Descripción	Cantidad	Unitario	Monto
YKA004-5	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA DE 5 FUNCIONES, COLCHON INCLUIDO	5	18,000	90,000
TOTAL				90000

Le Atendió:



\\SERVERABM\SYS\FOTOS\FOTOS DE PERSONAL\9.BMP

VENDEDOR VIRTUAL BIANCA JACOBO

RESUMEN DE PROVEEDORES

Nombre Proveedor	Nit	Precio	Dirección	teléfono	correo
JORMAR, SOCIEDAD ANONIMA	37756680	Q.89,500.00	6 avenida 13-09 zona 9, Ciudad Guatemala	23342509	dgarcia@jormarsa.com
SOLUCIONES GT, SOCIEDAD ANONIMA	94798281	Q.74,760.00	Apto O, 30 avenida B 4-62, Ciudad Guatemala	22551729	info@soluciongt.com
LA INCREIBLE ABM	9795146	Q.90,000.00	13 calle 6- 77 zona 9, Ciudad Guatemala	24114848	ventas@laincreibleabm.net

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

Krings, I. Z. (2019). *Gestión Empresarial*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Referencias:

Ambiente, P. d. (s.f.). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*.
Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/20491a.pdf>

Economía, M. d. (2021). *Afiliados al IGSS aumentan 9.6%*. Guatemala.

Guatecompras. (s.f.). *Guatecompras*. Obtenido de Guatecompras:
<https://www.guatecompras.gt/Oferas/DetalleOferta.aspx?nog=19196725&o=5>

Guatecompras. (s.f.). *Guatecompras*. Obtenido de Guatecompras:
<https://www.guatecompras.gt/servicios/files/Ley%20de%20Contrataciones%20del%20Estado%20Actualizada.pdf>

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: [Resumen_PEI_2018-2022.pdf](#) (igssgt.org)

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: Comunicado: El IGSS instala novedosa cabina de atención médica por videollamada - Noticias IGSS (igssgt.org)

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/miembros/junta-directiva/>

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2023/01/7-acuerdo-1536-JD-Ingresos-Egresos-2023-IGSS.pdf>

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdf/pdf2018/5/Plan_estrategico_2018-2022.pdf

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/noticias/tag/capacitacion-igss/>

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/informacion-publica/06-manuales-de-procedimientos/>

IGSS. (s.f.). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2022/02/23-auditoria-financiera-2020-IGSS.pdf>

Krings, I. Z. (2019). *Gestión Empresarial*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Maps, G. (s.f.). *Google Maps*. Obtenido de Google Maps: <https://www.google.com/maps/place/IGSS+OFICINAS+CENTRALES/@14.6260063,-90.5171742,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x8589a23ad6d4da25:0x5b98458373f2c1a3!8m2!3d14.6260063!4d-90.5149855!16s%2Fg%2F11bz09zpqd>

Social, I. G. (Jueves de Enero de 2023). *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/>

Social, I. G. (s.f.). *Informe Anual de Control Interno IGSS*. Guatemala.



IDEA

Guatemala, _2_ de _abril_ de 2023

Señores
Universidad Galileo
IDEA
Presente.

Por este medio de la presente YO Calixto Moisés Chavac Chitay _____ que me identifico con número de carné .12007965 _____ y con DPI .1655805770101 actualmente asignado (a) en la carrera: Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas _____

"Autorizo al Instituto de Educación Abierta (IDEA) a la publicación, en el Tesario virtual de la Universidad, de mi proyecto de Graduación titulado:"

"Tecnología para encamamiento de pacientes en Instituto Guatemalteco de Seguridad Social". _____

Como autor (a) del material de la Investigación sustentada mediante el protocolo de IDEA. Expreso que la misma es de mi autoría y con contenido inédito, realizado con el acompañamiento experto del coordinador de área y por tanto he seguido los parámetros éticos y legales respecto de las citas de referencia y todo tipo de fuentes establecidas en el Reglamento de la Universidad Galileo

Sin otro particular, me suscribo.

F. _____
